



## AYUNTAMIENTO de SASAMÓN

Plaza Mayor, Nº 1 09123 SASAMÓN (Burgos)

Tlf.: 947 370 012. Fax: 947 370 555 [www.sasamon.org](http://www.sasamon.org) [ayto@sasamon.org](mailto:ayto@sasamon.org)

### NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento de Sasamón que tendrá lugar el **VIERNES** día **23** de **OCTUBRE**, hora de las **ONCE HORAS, (11:00 horas)** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda y a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES 3-2-2020, 19-6-2020 Y 25-9-2020.**
- 2º.- **EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N º 2 /2020 OBRAS CEMENTERIO Y CAMINOS.**
- 3º.- **FIJACIÓN DÍAS DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES EJERCICIO 2021**
- 4º.- **REPARTO DE FONDOS**

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que, en caso de no poder asistir, lo comunique a esta Alcaldía a través de su Secretaría indicando los motivos que lo justifiquen.

En Sasamón, a 9 de Octubre de 2020.

El Secretario,



Cód. Validación: 67DTQEDF0N3EG6NLDT5LRPMYD | Verificación: <https://sasamon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA  
3 de FEBRERO del 2.020**

En Sasamón, a tres de Febrero del dos mil veinte.

ALCALDE:

D. Amando Calzada Arija.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Enrique García Santamaría.

Dña. María Manuela Manrique Manero.

D. Luis Fernando Sadornil Simón.

D. Santiago Guadilla Rodríguez.

D. José Antonio Martín García.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Javier González Palacios.

REPRESENTANTES JUNTAS VECINALES

D. Diego Sancho Herrera.

NO ASISTEN Y EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José Ortega Rodríguez.

D. David López Hurtado.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido debidamente convocados, y siendo la hora señalada de las diez horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Asiste como Secretaria de la Corporación Dña. María José González Lobato, que da fe del acto.

**1º. – APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES 7-11-2019 Y 22-11-2019.**

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones de fechas 07-11-2019 y 22-11-2019 que se han distribuido junto con la convocatoria.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García señala que en el acta de la sesión 22-11-2019 en el punto N° 5 no se encuentran reflejadas las intervenciones del Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaría de que se trata de una propuesta que es un brindis al sol, y del Sr. Alcalde, señalando que el conflicto comercial entre EE.UU. y China influye negativamente para atraer inversiones.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero pone de manifiesto la necesidad de corrección de errores materiales en el acta del día 22-11-2019 en la páginas 1, 2, 8 y 9.

El Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaría indica que en el punto N° 8 no se recoge su intervención sobre que la factura 095962 de 80,90 € se trata de una factura de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón, a la que nada tiene que decir el Pleno de Sasamón.

No formulándose más observaciones, se someten a votación la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 07-11-2019 y 22-11-2019, acordándose, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, su aprobación en los términos en que han sido redactadas con las correcciones de errores indicadas.

## **2º. – DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

Llegados a este punto se da cuenta de los siguientes escritos:

- De la publicación en el BOP de 12-12-2019 de la resolución de la Unidad de Cultura de la Diputación Provincial de Burgos, resolviendo convocatoria de ayudas a reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria 2019-2020, donde se desestima la solicitud realizada por este Ayuntamiento.
- De la publicación en el BOP de 23-1-2020 de la resolución del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Burgos, resolviendo convocatoria de ayudas a obras complementarias y/o extraordinarias urgentes 2019, donde se desestiman las solicitudes realizadas por este Ayuntamiento y de todas las pedanías.
- De la concesión con cargo al Pacto de Estado en materia de violencia de género por la Secretaría de Estado de Igualdad de una ayuda con cargo al ejercicio 2020 por importe de 873,86 €.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos de la Ejecución Trimestral 4º trimestre 2019 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del Periodo Medio de Pago 4º trimestre 2019 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del Informe de Morosidad 4º trimestre 2019 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.

## **3º. – DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento con lo que establece el Art.º- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta del contenido de las siguientes resoluciones o decretos desde la última sesión celebrada:

- Decreto de 29-10-2019 de concesión de licencia de obra a Fernando Gregorio Medrano para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Mena Nº 23 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 29-10-2019 de concesión de licencia de obra a Sabina Dueñas González para retejado de vivienda sita en C/ Mayor Nº 4 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 29-10-2019 concediendo licencia de obra a Magdalena Cuesta Alonso para limpieza de tejado y canalón de vivienda sita en C/ Victorino Simón Nº 3 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 4-11-2019 de convocatoria de Pleno, sesión extraordinaria de 7-11-2019.
- Decreto de 8-11-2019 nombrando miembro Junta de Gobierno Local, en sustitución de Dña. Alejandra Gil Hernando, al Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría.
- Decreto de 11-11-2019 acordando la prórroga del contrato de ordenanza para el Centro de Interpretación con Cristina Hurtado Puras por seis meses, hasta el 10-5-2020.
- Decreto de 14-11-2019 de aprobación de facturas.
- Decreto de 19-11-2019 de convocatoria de pleno de fecha 22-11-2019.
- Decreto de 19-11-2019 de convocatoria de la Junta de Gobierno Local de fecha 22-11-2019.
- Decreto de 28-11-2019 autorizando a la Secretaria-Interventora para la obtención del certificado de representación de persona jurídica del Ayuntamiento de Sasamón.

- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Filomena Velasco González para demolición de inmueble en C/ Real Nº 27 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Humberto Hurtado González para demolición de inmueble en C/ La Iglesia Nº 4 en la localidad de Villandiego.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de primera ocupación de vivienda en C/ Burgos Nº 16 en la localidad de Yudego.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Benita Dueñas Estébanez para retejado de almacén en C/ Castilla Nº 26 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Luis Alfonso Sadornil Saiz para arreglo de tejado de inmueble sito en Diseminados Nº 8 en Citores del Páramo.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a María Begoña Gutiérrez Sanz para retejado de cochera sita en C/ Hondillo Nº 3 en Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Arturo González Galerón para retejado de cochera sita en Diseminados Nº 45 en Villandiego.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Juan José Tobar Hidalgo para eliminación de goteras en inmueble sito en C/ Travesía Humilladero Nº 2 en Sasamón.
- Decreto de 2-12-2019 concediendo licencia de obra a Mariano Campo Hurtado para demolición de inmueble sito en C/ Ronda Alta Nº 9 en Sasamón.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Justina Diez Marcos para arreglo bajos balcón de vivienda sita en C/ Real Nº 15 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de primera ocupación de rehabilitación de vivienda en C/ La Fragua Nº 4 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Ascensión Velasco Lozano para ejecución de acera frente a vivienda y levantar muro en finca C/ Palacio Nº 2 en Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Javier Martínez Ubierna para ejecución de rejilla portonera garaje para recogida aguas pluviales en C/ Mena Nº 5 en Sasamón.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Carlos Villaverde Saiz para retejado de cubierta vivienda sita en C / Colacho Nº 4 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Hersaca, S.L. para hacer suelo y acondicionar sala de nave sita en C/ La Tejera S/N en Sasamón.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Antonio Villaverde Dueñas para limpieza y retejado de cubierta y cambio de canalón de inmueble sito en C/ Atabal Nº 9 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 3-12-2019 concediendo licencia de obra a Teodoro Báscones Rilova para retejado de palomar sito en parcela 5139 del polígono 515 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 4-12-2019 acordando la devolución de la fianza depositada, por importe de 500 €.-, por Benjamín Lodoso Hurtado por la obra de demolición de inmueble en C/ Vallejo Nº 9 en Yudego.
- Decreto de 4-12-2019 acordando la devolución de la fianza depositada por importe de 300 €.- por Elecnor, S.A., por la obra de suministro eléctrico de vivienda en C/ San Millán Nº 6 en Yudego.
- Decreto de 4-12-2019 acordando solicitar ayuda a la Diputación Provincial de Burgos con cargo a la convocatoria proyectos de excavación, prospección y documentación patrimonio arqueológico y paleontológico 2019 para el proyecto de excavación en el Cerro de Castarreño.
- Decreto de 11-12-2019 de aprobación de facturas.
- Decreto de 16-12-2019 de concesión de licencia de obra a Adolfo Ortega Manrique para vallado de solar sito en C/ Nueva Nº 7 en Castrillo de Murcia.

- Decreto de 16-12-2019 concediendo licencia de obra a Jesús Ángel Miguel Gutiérrez para sustitución de peldaño de acceso por rampa con barandilla y sustitución de contraventanas en vivienda sita en C/ Nueva Nº 3 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 16-12-2019 de aprobación Padrón Tasa de Agua 2019 de importe total, IVA incluido, de 34.902,47 €.
- Decreto de 16-12-2019 nombrando 2º Teniente de Alcalde al Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría.
- Decreto de 30-12-2019 concediendo licencia de obra a María Mercedes Illera Barbero para arreglo de cocina de vivienda sita en Avda. Burgos Nº 6 en Sasamón.
- Decreto de 30-12-2019 concediendo licencia de obra a Juan Pablo Calvo Pérez para cambio de terrazo en cocina y baño de vivienda sita en Travesía Castilla Nº 8 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 30-12-2019 concediendo licencia de obra a Sara Isabel Latorre Dueñas para reforma de baño y cambio de carpintería en vivienda sita en C/ La Fragua Nº 4 en Castrillo de Murcia.
- Decreto de 30-12-2019 concediendo licencia de obra a Benjamín Lodoso Hurtado para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Vallejo Nº 15 en Yudego.
- Decreto de 30-12-2019 concediendo licencia de obra a Rosario Pascual Galerón para reforma de cocina y sustitución de bañera por plato de ducha en vivienda sita en C/ San Millán Nº 13 en Yudego.
- Decreto de 10-1-2020 concediendo licencia de primera ocupación de nave taller de construcciones metálicas en Ctra. Olmillos parcela 682 del polígono 511 en la localidad de Sasamón a Antonio Báscones Carrasco.
- Decreto de 13-1-2020 concediendo licencia de obra a Ricardo Rastrilla Velasco para suministro eléctrico subterráneo a inmueble en la Plaza de la Iglesia Nº 12 en Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 13-1-2020 concediendo licencia de obra a Hijos de Julio Sadornil, S.L. para nivelación de parcela 90 del polígono 501 en Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 15-1-2020 de aprobación de facturas.
- Decreto de 27-1-2020 de convocatoria de la Junta de Gobierno Local de fecha 3-2-2020.
- Decreto de 27-1-2020 de convocatoria del presente pleno.

#### **4º. – DACIÓN DE CUENTA ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.**

En cumplimiento con lo que establece el Art.º- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de:

- Sesión de fecha 18-10-2019 constitutiva de la Junta de Gobierno Local que no se celebra por falta de quorum suficiente.
- Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 18-10-2019 que no se celebra por falta de quorum suficiente.
- Sesión de fecha 8-11-2019 donde se procede a la constitución de la Junta de Gobierno Local que queda integrada por el Sr. Alcalde D. Amado Calzada Arija y los Sres. Concejales D. José Enrique García Santamaría y Dña. María Manuela Manrique Manero.
- Sesión extraordinaria de fecha 8-11-2019, donde se ha acordado:

- 1º) Aprobar la Memoria Valorada de Pavimentación en Calles San Isidro y C/ del Corrillo en Sasamón, redactado por el Arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, y que asciende a la cantidad de 45.000,00 €.- de ejecución por contrata.
  - 2º) Aprobar la Memoria Valorada de Rehabilitación del Arco de San Miguel en Sasamón, redactado por el Arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, que asciende a la cantidad de 22.000,00 €.- de ejecución por contrata.
  - 3º) Posponer la aprobación de la Memoria Valorada de Renovación Red de Aguas 2019, dado que aún no se ha presentado por el técnico encargado de su redacción, el Arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, el documento técnico.
  - 4º) Solicitar ayuda a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con cargo a la convocatoria de subvenciones para obras complementarias y/o extraordinarias y urgentes 2019, para obras de rehabilitación del Consultorio Médico, conforme a Memoria Valorada a realizar por el técnico asesor municipal, dado que se trata de una obra cuya ejecución es de extrema urgencia, y que afecta al mantenimiento de un edificio municipal destinado a Consultorio Médico.
  - 5º) Aprobar la factura Nº 00116 emitida por Hermanos Rodríguez Sasamón, S.L. por la tubería de la red de saneamiento en la Ctra. Villasidro, por importe de 3.586,61 € y proceder al pago en su integridad por este Ayuntamiento.
  - 6º) Proceder al abono de 400 € por la realización de actividades culturales y 1.000 € por inscripción al torneo de fútbol a la Asociación Recreativa Cultural y Deportiva Segisama de Sasamón; 300 € por la realización de actividades culturales a la Asociación Amas de Casa Santa Teresa de Sasamón; y 300 € por la realización de actividades culturales a la Asociación Segisama de la 3ª Edad de Sasamón.
  - 7º) Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento de la finca rústica Nº 407 polígono 506, de titularidad de este Ayuntamiento de Sasamón, para su aprovechamiento agrícola, de acuerdo con los datos que obran en el expediente.
  - 8º) Acordar la devolución de la fianza definitiva constituida por Diego Saiz Moradillo por la explotación de las piscinas municipales y bar anexo de la temporada 2019, por importe de 1.000 €-
  - 9º) Solicitar autorización a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Burgos, como administraciones titulares de las carreteras B-640 y BU-P 6201, para la instalación de reductores de velocidad.
  - 10º) Iniciar las gestiones necesarias para contratar la redacción de un Plan Especial de Conjunto Histórico de Sasamón, previa dotación de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.
  - 11º) Solicitar a la Junta de Castilla y León la inclusión del Conjunto Histórico de Sasamón dentro de los programas de ayudas de Áreas de Rehabilitación Integral ARU.
  - 12º) Pedir presupuesto para la limpieza con renovación de gorrón de la Depuradora de la Red de Saneamiento para que, a partir de ahí, iniciar expediente de contratación.
- Sesión ordinaria de fecha 22-11-2019, donde se ha acordado:
    - 1º) Posponer, para una próxima sesión, la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fechas 18-10-2019 y de constitución del 8-11-2019.
    - 2º) Aprobar la Memoria Valorada de la Renovación de la Red de Aguas 2019 en Sasamón, redactada por el Arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, que asciende a la cantidad de 81.342,00 €.- de ejecución por contrata.
    - 3º) Aprobar la Memoria Valorada de Adecuación del Consultorio Médico en Sasamón, redactada por el Arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, que asciende a la cantidad de 14.957,00 €.- de ejecución por contrata.

- 4º) Iniciar el expediente de contratación del servicio de redes de WiFi4EU, una vez definidas las prestaciones que son necesarias contratar.
- 5º) Aceptar la cesión en depósito para exposición permanente de la obra en miniatura de temática agrícola y de carácter etnográfico de D. Néctor Calzada Gutiérrez, e iniciar expediente para la firma del convenio de fijación de condiciones.
- 6º) Contratar, mediante contrato menor electrónico de obra, a través de la Central de Contratación de la Diputación de Burgos, la obra de Memoria Valorada Pavimentación de calles San Isidro y Corrillo en Sasamón, de un valor estimado 37.190,08 €, 7.809,92 € de IVA, precio total 45.000,00 € con un plazo de ejecución de 3 meses.
- 7º) En ruegos y preguntas, la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero, pregunta por el estado de la licencia de Benjamín Lodoso, señalándose por Secretaría que se encuentra pendiente de informe del Técnico Municipal.

#### **5º. – REPARTO DE PADRONES.**

El Sr. Alcalde da cuenta del resumen de las cantidades totales que corresponden a cada una de las localidades que componen este municipio, referidas a los repartos de ingresos procedentes del ejercicio 2018, de las cuales ya se han realizado dos anticipos, aprobados en Sesiones Plenarias de este Ayuntamiento de fechas 22-03-2019 y 18-10-2019.

A la vista de los fondos obrantes en las cuentas del Municipio al día de la fecha, por unanimidad de los asistentes, se acuerda entregar a cada una de las localidades que componen este Municipio la cantidad pendiente de abono, dándose así por liquidado el reparto de fondos correspondientes al ejercicio 2018, todo ello según cuadro adjunto.

<b>LIQUIDACIÓN REPARTO PADRONES 2018</b>				
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL A LA LOCALIDAD</b>	<b>YA DADO 1º REPARTO</b>	<b>YA DADO 2º REPARTO</b>	<b>A ENTREGAR</b>
<b>CASTRILLO</b>	138.853,94	41.656,18	72.898,32	<b>24.299,44</b>
<b>CITORES</b>	8.165,17	2.449,55	4.286,72	<b>1.428,90</b>
<b>OLMILLOS</b>	48.049,22	14.414,76	25.225,84	<b>8.408,62</b>
<b>SASAMÓN</b>	133.840,09	40.152,03	70.266,05	<b>23.422,01</b>
<b>VILLANDIEGO</b>	14.196,64	4.258,99	7.453,24	<b>2.484,41</b>
<b>VILLASIDRO</b>	7.965,45	2.389,63	4.181,86	<b>1.393,96</b>
<b>YUDEGO</b>	31.445,14	9.433,54	16.508,70	<b>5.502,90</b>
<b>Sumas:...</b>	<b>382.515,65</b>	<b>114.754,68</b>	<b>200.820,73</b>	<b>66.940,24</b>

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de todos los asistentes.

#### **6º. – REPARTO INGRESOS TASAS LICENCIAS DE OBRA.**

El Sr. Alcalde da cuenta del resumen de las cantidades totales que corresponden a cada una de las localidades que componen este municipio, referidas a los ingresos del año 2019 en concepto de tasas de licencias de obras, y que desglosado por cada una de las localidades, reembolsando a cada una de ellas las cantidades que les corresponden, en orden a las solicitudes de licencia realizadas, todo ello según cuadro adjunto.

#### **LICENCIAS DE OBRAS AÑO 2019**

LOCALIDAD	IMPORTE
CASTRILLO DE MURCIA	1.745,51
CITORES DEL PÁRAMO	581,92
OLMILLOS DE SASAMÓN	1.969,59
SASAMÓN	4.114,01
VILLANDIEGO	2.553,63
VILLASIDRO	360,60
YUDEGO	2.883,91

<b>SUMAS:...</b>	<b>14.209,17</b>
------------------	------------------

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de todos los asistentes.

#### **7º. – REPARTO SUBVENCIÓN JUNTA 2019.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León del ejercicio 2019, que asciende a la cantidad de 24.336 €.-, y que se reparte entre las Entidades Locales Menores que componen el Municipio en función de sus habitantes a fecha 01-01-2019, todo ello según cuadro adjunto.

#### **REPARTO DE SUBVENCIÓN**

<b>CANTIDAD A REPARTIR:</b>	<b>24.336,00</b>
-----------------------------	------------------

	HABITANTES	CANTIDAD
LOCALIDAD	01/01/2019	RESULTANTE
CASTRILLO	172	7.343,50
CITORES	38	1.622,00
OLMILLOS	122	5.209,00
VILLANDIEGO	61	2.604,50
VILLASIDRO	36	1.537,00
YUDEGO	141	6.020,00

<b>SUMAS:</b>	<b>570</b>	<b>24.336,00</b>
---------------	------------	------------------

El Sr. Concejel D. José Antonio Martín pregunta porque en este reparto no figura Sasamón, informándose por Secretaria que por así tenerse acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21-1-2019, punto N° 1, referente a la solicitud de subvención Planes Provinciales 2019, donde se acuerda que el reparto de los fondos que se reciban con cargo a esa subvención se queden en su totalidad a favor del Ayuntamiento de Sasamón, destinado parte para gasto corriente, y que se reparta en su totalidad entre las Entidades Locales Menores la ayuda a recibir del Pacto Local, teniendo en cuenta el número de sus habitantes.

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de los asistentes.

#### **8º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal, la relación de las siguientes facturas en las que se especifica el concepto y el importe, así como la cuenta con cargo a la cual se efectuará el pago correspondiente, siendo S=Sasamón y C=Común.

**A).- Reconocimiento de obligaciones y aprobación de facturas:**

- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 2, de fecha 15-01-2020, de reparación red aguas de Sasamón, de 160,93 €.-
- S.- La presentada por Estrella Resco López, factura N° 1, de fecha 05-01-2020, de actuación Cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 385 €.-

El Pleno, previa deliberación en votación ordinaria de asentimiento por unanimidad de sus miembros, acuerda el reconocimiento de las obligaciones y la realización de los pagos mencionados.

**B).- Relación de pagos realizados desde el último Pleno: Se pone en conocimiento de los señores Concejales la realización de pagos comprensiva de las siguientes facturas y por el importe que en las mismas se indica, siendo éstos los siguientes:**

- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BC0160356, de fecha 19-10-2019, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410544, de fecha 10-10-2019, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 99,66 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BC0160355, de fecha 19-10-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 125,43 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410543, de fecha 10-10-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 128,70 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 61005633471, de fecha 10-10-2019, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 99,41 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410542, de fecha 10-10-2019, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 12,56 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410540, de fecha 10-10-2019, de consumo de la Casa del farmacéutico de Sasamón, de 19,31 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BC0172944, de fecha 19-10-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 35,84 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410541, de fecha 10-10-2019, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 54,26 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410546, de fecha 10-10-2019, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 58,41 €.- Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BC0169318, de fecha 19-10-2019, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004410545, de fecha 10-10-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 66,99 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61005634901, de fecha 10-10-2019, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 242,85 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61005634900, de fecha 10-10-2019, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 257,71 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61005634899, de fecha 10-10-2019, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 343,35 €.-

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217195058, de fecha 10-10-2019, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 746,67 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217195057, de fecha 10-10-2019, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 1.079,21 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217198668, de fecha 17-10-2019, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 691,08 €.-
- C.- La presentada Cylcom, S.L., factura N° 32543, de fecha 01-11-2019, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Fiatz Seguros, en concepto de póliza seguro accidentes personal contratado, de 26,19 €.-
- C.- La presentada por Carlin, factura N° 55133, de fecha 31-10-2019, de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 77,44 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-K9M0-172047, de fecha 01-11-2019, de consumo del móvil del Alguacil, de 26,62 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5387, de fecha 31-10-2019, de limpieza Ayuntamiento del mes de Octubre, de 282,67 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5385, de fecha 31-10-2019, de limpieza Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Octubre, de 872,79 €.-
- C.- La presentada por Hijusa, S.L., factura N° 19/FO001835, de fecha 31-10-2019, de adquisición gasóleo calefacción Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 1.084,16 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000309, de fecha 31-10-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 93 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000271, de fecha 30-09-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 86,66 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000238, de fecha 31-08-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 159,02 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000218, de fecha 11-08-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 80 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000248, de fecha 07-09-2019, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 58,06 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000321, de fecha 05-11-2019, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 54 €.-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 25, de fecha 27-10-2019, de trabajos fumigación pinos en el Centro Cultural de Sasamón, de 108,90 €.-
- C.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 23, de fecha 27-10-2019, de trabajos en el Colegio Público Claudias Ciancas de Sasamón, de 847 €.-
- C.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 10, de fecha 30-09-2019, de adquisición botellines agua para el Ayuntamiento, de 8 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BD0161501, de fecha 19-11-2019, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 19,46 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BD0161500, de fecha 19-11-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 137,42 €.-
- C.- La presentada por Quirón Prevención, factura N° 0119436778, de fecha 25-10-2019, de reconocimiento médico personal contratado, de 57,50 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700771, de fecha 17-11-2019, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 130,40 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700770, de fecha 17-11-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 263,33 €.-

- S.- La liquidación presentada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, de publicación anuncio en el B.O.P. de licitación Piscinas Municipales de Sasamón, de 134 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° KXRNFV, de fecha 14-11-2019, de recarga tarjeta placa depósito aguas de Sasamón, de 10 €.-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 11, de fecha 30-09-2019, de rondas y aperitivos Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 211 €.-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 9, de fecha 30-09-2019, de rondas Recreación Romana Sasamón 2019, de 38 €.-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 8, de fecha 11-08-2019, de chocolate marcha nocturna Sasamón 2019, de 120 €.-
- S.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova, factura N° 27, de fecha 22-09-2019, de trabajos Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 544,50 €.-
- C.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 24, de fecha 27-10-2019, de trabajos fumigación pinos en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 108,90 €.-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5386, de fecha 31-10-2019, de limpieza Consultorio Médico de Sasamón de Octubre, de 121,33 €.-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 22, de fecha 27-10-2019, de trabajos reparación zona La Cambija en Sasamón, de 1.452 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BD0161503, de fecha 19-11-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 31,97 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BD0161502, de fecha 19-11-2019, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006035914, de fecha 16-11-2019, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 103,43 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006015832, de fecha 14-11-2019, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 237,21 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61005958303, de fecha 13-11-2019, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 217,98 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61005958304, de fecha 13-11-2019, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 259,06 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217209857, de fecha 13-11-2019, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 838,75 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217209856, de fecha 13-11-2019, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 886,11 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217209855, de fecha 13-11-2019, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 1.301,26 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700769, de fecha 17-11-2019, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 14,19 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700767, de fecha 17-11-2019, de consumo la Casa del Farmacéutico, de 20,11 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700768, de fecha 17-11-2019, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 57,44 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700773, de fecha 17-11-2019, de consumo de la Casa del Médico, de 66,09 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004700772, de fecha 17-11-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 125,16 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 11, de fecha 4-11-2019, de alquiler nave del mes de Noviembre, de 423,50 €.-

- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 6504414177, de fecha 10-10-2019, de consumo de la nave del Ayuntamiento, de 12,45 €.-
- S.- La presentada por Hermanos Rodríguez Sasamón, factura N° 116, de fecha 15-09-2019, de realización obra desagües en Crta. Villasidro, de 3.586,61 €.-
- S.- La presentada por Burgos Publicaciones, S.A., factura N° FV2/190334, de fecha 31-08-2019, de publicación especial Recreación Romana Sasamón 2019, de 179,99 €.-
- S.- La presentada por Burgos Publicaciones, S.A., factura N° FV2/190382, de fecha 27-09-2019, de publicación especial Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 179,99 €.-
- S.- La presentada por Lumina Vokalensemble, factura N° 7, de fecha 16-10-2019, de actuación Fiestas patronales Sasamón 2019, de 900 €.-
- C.- La presentada por Díaz Kremer, S.L., factura N° 966.269, de fecha 29-10-2019, de adquisición papel seca manos para el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 54,93 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, S.L., factura N° 32611, de fecha 1-12-2019, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Canon Sistemas Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 1909864, de fecha 29-11-2019, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 27,95 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753221, de fecha 03-12-2019, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 132,97 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 328971798, de fecha 03-12-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 409,72 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 20-L9M0-165096, de fecha 01-12-2019, de consumo móvil del Alguacil, de 26,62 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BE0160474, de fecha 19-12-2019, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,60 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BE0160473, de fecha 19-12-2019, de consumo del Ayuntamiento, de 112,78 €.-
- C.- La presentada por Ferretería Cosas, factura N° 266, de fecha 29-11-2019, de adquisición maquinaria y repuestos maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, d 692,30 €.-
- C.- La solicitud de provisión de fondos de Moliner Procuradores, por contencioso Normas Urbanísticas del Municipio, de 200 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5942, de fecha 30-11-2019, de limpieza Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Noviembre, de 872,79 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5944, de fecha 30-11-2019, de limpieza Ayuntamiento de Noviembre, de 282,67 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Excmá .Diputación Provincial de Burgos, de cuota Municipio Plan Informatización Municipios año 2019, de 225,38 €.-
- C.- La presentada por la Real Casa de la Moneda, factura N° 9190730423, de fecha 02-12-2019, de adquisición certificado digital del Ayuntamiento, de 16,94 €.-
- C.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 49, de fecha 05-11-2019, de reparación calefacción Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 64,13 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753220, de fecha 03-12-2019, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 13,95 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753218, de fecha 03-12-2019, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 17,79 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753219, de fecha 03-12-2019, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 47,34 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753223, de fecha 03-12-2019, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 62,28 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006263158, de fecha 04-12-2019, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 108,19 €.-
- S.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004753222, de fecha 03-12-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 190,67 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006228883, de fecha 02-12-2019, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 260,40 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006273456, de fecha 04-12-2019, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 188,09 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006273457, de fecha 04-12-2019, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 246,78 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217223388, de fecha 02-12-2019, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 923,80 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217223387, de fecha 02-12-2019, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 1.117,25 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BE0160476, de fecha 19-12-2019, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 28,41 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BE0160475, de fecha 19-12-2019, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-
- S.- La presentada por Pilar Merino González, factura N° 73, de fecha 27-11-2019, de adquisición materiales obras red aguas de Sasamón, de 13,73 €.-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5943, de fecha 30-11-2019, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón de Noviembre, de 121,33 €.-
- S.- La presentada por la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León, de gastos federativos Duatlón Sasamón 2019, de 352,79 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217229682, de fecha 10-12-2019, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 851,63 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Mancomunidad Odra-Pisuerga, de 2º pago y liquidación cuota recogida basuras del Municipio del año 2019, de 17.320,32 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 12, de fecha 02-12-2019, de alquiler nave para el Ayuntamiento de Diciembre, de 423,50 €.-
- C.- La presentada por Régsiti, factura N° 65004590010, de fecha 14-11-2019, de consumo de la nave del Ayuntamiento, de 10,78 €.-
- C.- La presentada por Maquinaria Agrícola Hermanos Santiago, S. L., factura N° 100, de fecha 14-11-2019, de realización chapón para el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 78,53 €.-
- C.- La liquidación presentada por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, de cuota del Municipio para contratación Monitor Deportivo año 2019, de 3.908,85 €.-
- S.- La presentada por Recu-Matic, S.L., factura N° 309, de fecha 30-11-2019, de recepción neumáticos abandonados en Sasamón, de 106,26 €.-
- S.- La presentada por Diario de Burgos, S.A.U., factura N° PUB11-190043, de fecha 30-11-2019, de publicación especial Intur, de 423,50 €.-
- S.- La presentada por Medios Castilla y León, S.L., factura N° 351, de fecha 02-10-2019, de patrocinio periódico Noticias Burgos año 2019, de 420,48 €.-
- S.- La presentada por Reprográfica Palacios, S.L., factura N° 1026, de fecha 03-12-2019, de realización talonarios entradas Museo 4 Villas de Sasamón, de 205,70 €.-
- S.- La presentada por el Grupo de Dulzaineros de Castrillo de Murcia, factura N° 3, de fecha 20-07-2019, de actuaciones Fiestas San Isidro Sasamón 2019, de 640 €.-
- S.- La presentada por Garden House Albert, S.L., factura N° 1404, de fecha 16-12-2019, de adquisición pino Navidad Sasamón 2019, de 375,90 €.-

- C.- La presentada por Itevelesa, factura N° 17.759, de fecha 06-09-2019, de I.T.V. furgoneta del Ayuntamiento, de 48,69 €.-
- S.- La presentada por el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, factura N° 1382, de fecha 19-11-2019, de adquisición para el Ayuntamiento de Sasamón, de 364,17 €.-
- S.- La presentada por la Mancomunidad Odra-Pisuerga, factura N° 40, de fecha 28-11-2019, de alquiler carpas Recreación Romana Sasamón 2019, 2º y 3º Trimestre 2019, de 100 €.-
- S.- La presentada por la Mancomunidad Odra-Pisuerga, factura N° 11, de fecha 28-11-2019, de alquiler generador Fiestas 2º y 3º Trimestre 2019, de 810 €.-
- S.- La presentada por la Mancomunidad Odra-Pisuerga, factura N° 26, de fecha 28-11-2019, de alquiler barredora 2º y 3º Trimestre 2019, de 740 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, factura N° 50, de fecha 30-09-2019, de honorarios Arquitecto Municipal Septiembre, de 605 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, factura N° 64, de fecha 30-10-2019, de honorarios Arquitecto Municipal Octubre, de 605 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, factura N° 72, de fecha 30-11-2019, de honorarios Arquitecto Municipal Noviembre, de 605 €.-
- S.- La presentada por Maquinaria Agrícola Hermanos Santiago, S.L., factura N° 106, de fecha 22-11-2019, de realización soportes espejos calles, puentes romanos y pletinas murete Cambija en Sasamón, de 134,23 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65004906229, de fecha 12-12-2019, de consumo de la nave alquilada para el Ayuntamiento, de 9,69 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000285, de fecha 05-10-2019, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 13,85 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024592, de fecha 07-01-2020, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 14,82 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BF018447, de fecha 19-01-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,61 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024590, de fecha 07-01-2020, de consumo de la Casa del farmacéutico de Sasamón, de 18,67 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 32681, de fecha 01-01-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €.-
- S.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000357, de fecha 12-12-2019, de adquisición bombonas butano Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 25,54 €.-
- C.- La presentada por Canon Equipos Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 1910667, de fecha 30-12-2019, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 26,51 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-A0M0-145884, de fecha 01-01-2020, de consumo móvil Alguacil, de 27,83 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BF0158449, de fecha 19-01-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 30,90 €.-
- C.- La liquidación presentada por Alejandra Gil Hernando, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 40 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 32754, de fecha 16-01-2020, de tasas renovación dominios Internet del Municipio, de 42,35 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024591, de fecha 07-01-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 47,02 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BF0158448, de fecha 19-01-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,67 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000356, de fecha 04-12-2019, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 66,77 €.-

- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024595, de fecha 07-01-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 68,74 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Rilova 2010, S.L., factura N° 19F00159, de fecha 30-12-2019, de adquisición material para el campo de fútbol de Sasamón, de 72,90 €.-
- C.- La presentada por Alfonso de la Hera Calleja, factura N° 313, de fecha 16-12-2019, de reparación furgoneta del Ayuntamiento, de 73,10 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 163, de fecha 26-12-2019, de desinsectación del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón del 4º Trimestre 2019, de 74,28 €.-
- C.- La liquidación presentada por Javier González Palacios, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 90 €.-
- S.- La presentada por Merca Burgos, factura N° 2019047357, de fecha 30-12-2019, de adquisiciones cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 20,91 €.-
- S.- La presentada por Merca Burgos, factura N° 2019046595, de fecha 26-12-2019, de adquisiciones cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 59,55 €.-
- C.- La presentada por Quirón Prevención, factura N° 0119517251, de fecha 19-12-2019, de reconocimiento médico personal contratado por el Ayuntamiento, de 87,99 €.-
- C.- La presentada por Lomar Vestuario Industrial, S.L., factura N° 191.681, de fecha 05-12-2019, de adquisición ropa trabajo personal contratado, de 88 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000344, de fecha 30-11-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 94,50 €.-
- S.- La presentada por María Pilar Andrés Revilla, factura N° 29, de fecha 09-01-2020, de adquisición viandas cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 98,47 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006628566, de fecha 07-01-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 100,85 €.-
- C.- La presentada por Lomar Vestuario Industrial, S.L., factura N° 191.747, de fecha 13-12-2019, de adquisición ropa trabajo Alguacil, de 101 €.-
- C.- La presentada por Daniel Miguel Martín, factura N° 30, de fecha 14-01-2020, de adquisición prensa para el Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 107 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BF0158446, de fecha 19-01-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 108,82 €.-
- C.- La liquidación presentada por José Enrique García Santamaría, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 135 €.-
- C.- La liquidación presentada por David López Hurtado, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 135 €.-
- C.- La liquidación presentada por María Manuela Manrique Manero, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 135 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024593, de fecha 07-01-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 118,33 €.-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 6502, de fecha 31-12-2019, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón de Diciembre, de 121,33 €.-
- C.- La presentada por Carlin, factura N° 56362, de fecha 31-12-2019, de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 127,29 €.-
- C.- La liquidación presentada por Santiago Guadilla Rodríguez, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 160 €.-
- C.- La liquidación presentada por Luis Fernando Sadornil Simón, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 160 €.-
- C.- La liquidación presentada por José Antonio Martín García, de dietas asistencias a los plenos del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 160 €.-
- C.- La liquidación presentada por José Ignacio Fuertes Gómez, de kilometraje y aparcamientos gestiones Municipales año 2019, de 153,93 €.-

- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005024594, de fecha 07-01-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 192,75 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006623757, de fecha 07-01-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 211,53 €.-
- C.- La presentada por Metalistería Hermanos Palacios, S.L., factura N° 30, de fecha 29-12-2019, de reparaciones persianas del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 248,04 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006623759, de fecha 07-01-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 253,71 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 6503, de fecha 31-12-2019, de limpieza Ayuntamiento de Diciembre, de 282,67 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 162, de fecha 26-12-2019, de desratización del Municipio 4º Trimestre 2019, de 284,74 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006623758, de fecha 07-01-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 319,55 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 1, de fecha 02-01-2020, de alquiler nave Ayuntamiento de Enero, de 423,50 €.-
- C.- La presentada por Tándem, Gestión y Deporte, factura N° 347, de fecha 17-12-2019, de realización taller C.E.A.S., de 360 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Villasidro, de reembolso licencias obras año 2019, de 360,60 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 328971997, de fecha 07-01-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 412,07 €.-
- S.- La presentada por Julián Agustín Herrero Canal, factura N° 6, de fecha 13-11-2019, de honorarios memoria valorada y estudio SyS adecuación Consultorio Médico de Sasamón, de 546,25 €.-
- S.- La presentada por Depur España, factura N° 1831, de fecha 31-12-2019, de mantenimiento y cloración agua potable de Sasamón 4º Trimestre 2019, de 508,45 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Citores del Páramo, de reembolso licencias obras año 2019, de 581,92 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, factura N° 88, de fecha 28-12-2019, de honorarios Arquitecto Municipal Diciembre, de 605 €.-
- S.- La presentada por Pedro González Rilova, factura N° 33, de fecha 09-09-2019, de adquisición viandas Fiestas patronales Sasamón 2019, de 631,56 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217242720, de fecha 07-01-2020, de consumo bombas agua potable de Sasamón, de 836,27 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 6501, de fecha 31-12-2019, de limpieza Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Diciembre, de 872,79 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217242722, de fecha 07-01-2020, de consumo alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 921,31 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217242721, de fecha 07-01-2020, de consumo alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 1.101,35 €.-
- S.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 56, de fecha 07-10-2019, de honorarios memoria valorada y estudio SyS obras pavimentación Sasamón 2019, de 1.125,58 €.-
- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de dietas asistencia plenas del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 680 €.-

- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de kilometraje gestiones municipales del 4º Trimestre 2019, de 182,80 €.-
- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de dietas asistencia a despacho del Ayuntamiento del 4º Trimestre 2019, de 680 €.-
- C.- La presentada por Propenor, factura Nº M9001362, de fecha 31-12-2019, de adquisición gasóleo calefacción Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 1.447,44 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Castrillo de Murcia, de reembolso licencias obras año 2019, de 1.745,51 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón, de reembolso licencias obras año 2019, de 1.969,59 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura Nº 1, de fecha 14-01-2020, de localización y reparación atasco traída agua de manantial a depósito de agua potable en Sasamón, de 2.139,28 €.-
- S.- La presentada por Pedro González Rilova, factura Nº 39, de fecha 20-12-2019, de adquisición cestas navidad, de 2.195 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Villandiego, de reembolso licencias obras año 2019, de 2.553,63 €.-
- C.- La liquidación presentada por la Junta Vecinal de Yudego, de reembolso licencias obras año 2019, de 2.883,91 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura Nº 53, de fecha 13-12-2019, de contador en salida agua del depósito en Sasamón, de 3.014,11 €.-

El Sr. Concejel D. José Antonio Martín García pregunta por la provisión de fondos de 200 € de Moliner Procuradores, por el contencioso de las Normas Urbanísticas del Municipio, señalándose por Secretaria que se trata de un gasto que será asumido por la Entidad de Olmillos de Sasamón, dado que se trata de un contencioso interpuesto al expediente de modificación NNUUMM planteado por un vecino de Olmillos de Sasamón al que la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón ha alegado al incluir una parcela de propiedad municipal que califica como vía pública en la zona donde se ubica el frontón municipal.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales del grupo de ciudadanos sino tiene nada que decir al importe de las facturas de Repsol Comercializadora de consumo de las bombas del servicio de aguas. El Sr. Concejel D. Luis Fernando Sadornil Simón indica que no sabe lo que quiere decir, que se explique, que en principio serán los gastos correspondientes al consumo realizado. El Sr. Alcalde señala que ya lo explicará más adelante.

No planteándose más debate, en votación ordinaria a mano alzada, por unanimidad, **SE ACUERDA:** Aprobar la presente relación de facturas.

<p><b>9º.- CONTRATACIÓN OBRA 2ª FASE CUBIERTA FRONTÓN OLMILLOS DE SASAMÓN.</b></p>
--

Vistos los siguientes antecedentes:

Visto que en sesión de fecha 18-10-2019 se acordó sacar a licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, la obra de 2ª fase Cubierta Frontón de Olmillos de Sasamón.

Visto que durante el plazo de licitación abierto se han presentado dos proposiciones, las suscritas por Martín Zarzosa Arce y Cubiertas y Pinturas Hergar, S.L.

Visto que realizada la apertura de plicas, con fecha 20-12-2019, se propone la adjudicación de la obra a Cubiertas y Pinturas Hergar, S.L. al realizar la mejor oferta económica.

Visto que comprobada la situación de inscripción en el ROLECE (*Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado*) se constata que Cubiertas y Pinturas Hergar, S.L. sí que se encuentra inscrita y Martín Zarosa Arce no lo está. Quedando además acreditado en el expediente que ésta ha solicitado su inscripción con fecha 26-12-2019, finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Visto que con fecha de salida 10-01-2020 se requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta para que presente la documentación justificativa.

Visto que con fecha 01-01-2020 se envía por Cubiertas y Pinturas Hergar, S.L. correo electrónico renunciando a la adjudicación, debido al exceso de trabajo que tiene en estos momentos y la imposibilidad de poder ejecutar la obra en los plazos previstos.

Visto que ante la renuncia presentada, y que el segundo licitador no cumple con el requisito de estar inscrito en el ROLECE, conforme se establece en el art. 159.4 de la LCSP, el procedimiento de licitación se ha quedado desierto.

Visto que se considera necesario seguir con la contratación de la 2ª fase Cubierta Frontón de Olmillos de Sasamón para finalizar la totalidad de la obra prevista en el proyecto y justificar en plazo la subvención concedida.

Visto que la obra que se desea licitar de nuevo presenta los siguientes datos y características:

Expediente	Procedimiento	Acuerdo	Fecha
2020	2ª Fase Cubierta Frontón Olmillos de Sasamón	Pleno Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón y de Sasamón	16-2-2018 y 21-12-2018

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: 2ª Fase Cubierta Frontón Olmillos de Sasamón	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45.22	
Valor estimado del contrato: 76.103,55 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 62.895,50 €	IVA%: 21 % : 13.208,05 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.103.55 €	
Duración de la ejecución: seis meses	Duración máxima: seis meses

Visto que no se contempla la división en lotes, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Visto que en el nuevo expediente de contratación tramitado consta

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28-1-2020	
Informe de Secretaría	28-1-2020	
Informe de Intervención	28-1-2020	
Resolución de inicio	28-1-2020	
Pliego prescripciones técnicas	28-1-2020	
Pliego de cláusulas administrativas	28-1-2020	
Informe de fiscalización previa	28-1-2020	

Vistas las características y el importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no planteándose debate en votación ordinaria de asentimiento por unanimidad **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Declarar desierta la licitación del contrato de obra 2ª Fase Cubierta Frontón en Olmillos de Sasamón llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sasamón por el procedimiento abierto simplificado, por haber renunciado la empresa que ha presentado la mejor oferta, Cubiertas y Pinturas Hergar, S.L., y que el siguiente licitador que ha presentado oferta Martín Zarzosa Arce no se encuentra inscrito en el ROLECE, habiendo solicitado su inscripción con fecha 26-12-2019, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en la plataforma de contratación de Estado.

**TERCERO.** Aprobar de nuevo el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra 2ª fase Cubierta Frontón en Olmillos de Sasamón, convocando su licitación.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020 Prorrogado	3420-62200	207.642,51

**QUINTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**OCTAVO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Amando Calzada Arija, Sr. Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. María José González Lobato, Vocal, (Secretario e Interventor de la Corporación).
- Eduardo Ruiz Soto, personal del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

#### **10º.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD ODRA-PISUERGA.**

El Sr. Alcalde propone designar como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Odra-Pisuerga, en sustitución de Dña. Alejandra Gil Hernando, que ha renunciado cargo de Concejal de este Ayuntamiento, al Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría.

No planteándose debate, en votación ordinaria a mano alzada, por tres votos a favor del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija y de los Sres. Concejales Dña. María Manuela Manrique Manero y D. José Enrique García Santamaría, y tres abstenciones de los Sres. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Nombrar como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Odra Pisuerga, en sustitución de Dña. Alejandra Gil Hernando, que ha renunciado cargo de Concejal de este Ayuntamiento, al Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo de nombramiento a la Mancomunidad Odra Pisuerga y a la persona nombrada.

Antes de pasar al último punto de ruegos y preguntas, dado que se trata de una sesión ordinaria, la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero indica que con fecha 4-12-2019 su grupo municipal de VOX presentó una moción para la creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional, y que no ha sido incluida en la convocatoria del presente pleno, solicitando que se incluya como moción urgente.

El Sr. Alcalde somete en primer lugar a votación ratificar la inclusión de dicho punto en el orden del día de la presente sesión, acordándose, en votación a mano alzada, por tres votos a favor del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. José Enrique García Santamaría y Dña. María Manuela Manrique Manero, y tres abstenciones de los Sres. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García, **ACORDANDO:** Incluir como punto del orden del día de esta sesión el siguiente punto:

#### **11º.- CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD NACIONAL**

Secretaria procede a dar lectura a la moción del grupo municipal VOX que es del tenor literal siguiente:

*“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Grupo Municipal VOX desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN para la CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD NACIONAL.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y dictadura, más conocida como “Ley de memoria histórica”, cuya finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles.*

*Desde que la citada ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión.*

*Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores; sino controlar la acción del Gobierno y dictar leyes que regulan la vida social para el Bien Común.*

*Por todas estas razones venimos a denunciar que crear una Verdad Oficial, nos lleva a un Poder Totalitario en que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un Poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga. Vulnerando la igualdad de los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los derechos fundamentales y libertades públicas. Y atentando contra la libertad de ideología.*

*Desde el grupo VOX abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores. Es hora de cerrar heridas a través de la siguiente **MOCIÓN**:*

*El Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el siguiente **ACUERDO**:*

*“La creación en el municipio/pueblo de un Monumento, Calle o Plaza dedicado/a a la Reconciliación Nacional”*

*En Sasamón a 04 de Diciembre de 2019*

*Al Pleno Corporativo más próximo a celebrarse.”*

El Sr. Alcalde señala que no es por identificarse políticamente, pero que apoya la moción por cuestiones personales, pues a un primo beatificado se le fusiló por ser fraile.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García indica que el grupo de Ciudadanos se va abstener.

El Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaria señala que está de acuerdo con la moción, que en la guerra civil perdimos todos y la dignidad se recupera con propuestas como ésta.

No planteándose más debate, en votación ordinaria a mano alzada, por tres votos a favor del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija y de los Sres. Concejales Dña. María Manuela Manrique Manero y D. José Enrique García Santamaría, y tres abstenciones de los Sres. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de VOX acordando la creación en el municipio/pueblo de un Monumento, Calle o Plaza dedicado/a la Reconciliación Nacional.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García señala que en la fijación de días de fiestas locales para el ejercicio 2020 de la localidad de Sasamón se acordó fijar el 7-9-2020, con lo cual el día de la fiesta de Santa María la Real, el día 8, los niños tendrían que ir al colegio, proponiendo que se cambie incluyendo este punto en el orden del día de la presente sesión.

El Sr. Alcalde somete, en primer lugar, a votación ratificar la inclusión de dicho punto en el orden del día de la presente sesión, acordándose, en votación a mano alzada, por unanimidad: Incluir como punto del orden del día de esta sesión el siguiente:

#### **12º.- MODIFICACIÓN DÍAS DE FIESTAS LOCALES 2020 EN LA LOCALIDAD DE SASAMÓN.**

El Sr. Alcalde señala que puede aprobarse la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos y cambiar del 7-9-2020 al 8-9-2020.

No planteándose debate en votación ordinaria a mano alzada por unanimidad **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**– Modificar los días de fiestas locales del ejercicio 2020 en la localidad de Sasamón, pasándose del día 7-9-2020 al día 8-9-2020, por ser este el día de la fiesta de Santa María la Real, quedando fijados para la localidad de Sasamón para el ejercicio 2020 como sigue:

15 de mayo, viernes, San Isidro.

08 de septiembre, martes, Santa María la Real.

**SEGUNDO.**– Dar traslado del acuerdo adoptado a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Burgos a los efectos oportunos.

#### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegados a este punto se realizan los siguientes ruegos o preguntas:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala:

-Que en el punto Nº 5 del orden del día de la sesión de 22-11-2020, referente a remitir carta institucional a la Corporación Alimentaria de Guissona, S.A., no se aprobó por no aprobarlo, sino porque no sabemos si es buena o mala, pues no se tiene conocimiento de dicha empresa, y las decisiones se tienen que adoptar conociendo todos los datos, aunque luego en la calle se ha dicho otra cosa.

El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García señala que se puede leer lo presentado como propuesta.

El Sr. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón señala que en la calle se ha dicho que la moción presentada no fue aprobada.

-Pregunta de nuevo por el estado de tramitación del expediente de modificación puntual NNUUMM para instalaciones industriales en suelo rústico, contestando Secretaria que el técnico redactor sigue sin entregar el documento modificado conforme a lo tratado. El Sr. Alcalde señala que ha seguido intentando contactar por teléfono, pero que no lo ha conseguido, y que seguirá insistiendo.

- El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García pregunta por:
  - El estado de ruina del inmueble sito en C/ Corriño, indicándose por el Sr. Alcalde que consta ya el informe del técnico municipal y que se requerirá la adopción de medidas a los propietarios.

-El Padrón de Aguas del ejercicio 2019, dado que las lecturas realizadas no se corresponden con los plazos establecidos en la Ordenanza, al ser superiores al año. El Sr. Alcalde indica que desconoce porqué en agosto de 2019 no se procedió a la lectura de los contadores, que tal y como se ha elaborado puede haber perjuicios o beneficios de escasa entidad, por lo que no se va asumir el coste de elaborar un nuevo padrón. Que el Ayuntamiento actual ha sido diligente al localizar la avería existente en la toma de agua de la mora. Que negligente fue el anterior empleado que durante años no ha detectado dicha obstrucción y realizado su limpieza, ocasionando un exceso de gasto de luz en bombear agua de los pozos que se puede cifrar en 48.000 €.- al no comprobarse que no llegaba agua de dicha captación o esta era deficiente. El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García señala que la pregunta que él ha planteado no tiene nada que ver con la avería que indica el Sr. Alcalde, que lo que plantea es que se ha pasado un consumo superior al año, que por las comprobaciones realizadas puede suponer en algunos casos diferencias de 22 o 23 €. El Sr. Concejales D. Santiago Guadilla Rodríguez se dirige enfadado y desafiante al Sr. Alcalde, indicándole que es un mentiroso. El Sr. Alcalde señala que el Sr. Concejales D. Santiago Guadilla le ha amenazado, e insiste que ha sido un negligente al no detectar durante años el atrampo existente en la captación de la mora.

El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García señala que para realizar las comprobaciones necesarias se debe disponer de un contador general de agua a la salida del depósito, del que en la actualidad se carece. El Sr. Alcalde señala que el mismo es necesario, que supone un coste que esta Corporación va asumir para ir resolviendo las deficiencias detectadas.

-Al jefe de personal, si se ficha por el personal, y por los partes de trabajo que lleva el alguacil, si existen o no. El Sr. Alcalde indica que se realizarán las comprobaciones oportunas al respecto.

En este momento abandonan la sala de sesiones los Sres. Concejales del grupo municipal de Ciudadanos D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García.

- El Sr. Concejel D. José Enrique García Santamaría señala que es necesario hacer un columbario en el cementerio en la zona donde se ubica el almacén.
- El Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia, D. Diego Sancho Herrera, pregunta por el despliegue de fibra óptica en el municipio, contestándose por el Sr. Alcalde que de momento solo abarca a la localidad de Sasamón por la información recibida. Así mismo pregunta por las horas de trabajo a realizar por el Sr. alguacil en las pedanías, contestando el Sr. Alcalde que se va a proceder a su estudio.
- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que se deben realizar, desde este Ayuntamiento, las gestiones necesarias para que el despliegue de fibra óptica se realice en todo el municipio, no solo en la localidad de Sasamón. Así mismo indica que se deben repartir las horas de trabajo del alguacil también entre las pedanías, dado que éstas contribuyen a los gastos de la plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la Sesión, siendo las 12:15 horas del expresado día, de lo cual yo, la Secretaria del Ayuntamiento de Sasamón, doy fe.

**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA  
19 de JUNIO del 2.020**

En Sasamón, a diecinueve de Junio del dos mil veinte.

ALCALDE:

D. Amando Calzada Arija.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Enrique García Santamaría.

Dña. María Manuela Manrique Manero.

D. Luis Fernando Sadornil Simón.

D. Santiago Guadilla Rodríguez.

D. José Antonio Martín García.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Javier González Palacios.

REPRESENTANTES JUNTAS VECINALES

D. David López Hurtado.

NO ASISTEN Y EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José Ortega Rodríguez.

D. Diego Sancho Herrera.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido debidamente convocados, y siendo la hora señalada de las nueve horas, por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Asiste como Secretaria de la Corporación Dña. María José González Lobato, que da fe del acto.

El Sr. Alcalde, antes del inicio de la sesión, quiere felicitar a la población del municipio por su comportamiento durante todo el estado de alarma por la crisis sanitaria del covid-19. Así mismo, felicita al personal del Ayuntamiento, a los Sres. Concejales y a los vecinos que han colaborado en las tareas de desinsectación, ayudas a terceros... realizadas.

**1º. – DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

Llegados a este punto se da cuenta de las siguientes actuaciones y escritos:

- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos de Ejecución Trimestral 1º trimestre 2020 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del Periodo Medio de Pago del 1º trimestre 2020 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos de la Liquidación ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del Presupuesto ejercicio 2020 de todas las Entidades Locales Menores.

- Del envío a la Junta de Castilla y León la Liquidación ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
- Del envío a la Junta de Castilla y León del Presupuesto ejercicio 2020 de todas las Entidades Locales Menores.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para las Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para actividades deportivas 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para Entidades Locales para actividades juveniles 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para las Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para actividades deportivas 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria del concurso provincial de Diputación Provincial para Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para el ejercicio 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para actividades deportivas 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de Diputación Provincial para Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para la adquisición de material deportivo para equipamiento de instalaciones deportivas ejercicio 2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de Diputación Provincial para Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para la adquisición de material deportivo fungible para el desarrollo de juegos escolares curso 2019/2020.
- De la publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para Entidades Locales Menores de 20.000 habitantes para la contratación de monitores y entrenadores deportivos durante el curso escolar 2019/2020.
- De la aceptación ayuda para la contratación de un trabajador desempleado a media jornada durante seis meses, del Plan de Empleo 1/2020 para los trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios públicos urbanos.
- De la aceptación ayuda para la contratación de un trabajador desempleado a media jornada durante seis meses, del Plan de Empleo 1/2020 para los trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios públicos urbanos.
- De la aceptación de ayuda para la contratación de un trabajador desempleado a jornada completa durante seis meses, del Plan de Empleo III /2020 para los trabajos de auxiliar administrativo apoyo trabajos Ayuntamiento.
- De la publicación en el BOP de fecha 12-6-2020 de la aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación y del Plan de Entidades Locales 2020, así como la comunicación de las ayudas concedidas con cargo a dichos Planes al Ayuntamiento de Sasamón y a las Entidades Locales Menores de acuerdo con los datos que obran en el expediente.
- De la concesión por la Diputación Provincial de Burgos, Unidad de Cultura, de una ayuda por importe de 5.124€ sobre un presupuesto de 10.248,40 € para el proyecto de excavación y prospección en Cerro Castarreo, con cargo convocatoria 2019.
- De la publicación en el BOP de fecha 17-6-2020 de la modificación de los plazos de ejecución y justificación de las inversiones del Plan Provincial y del Plan de Entidades Locales Menores 2019 al 30-11-2020.
- De la publicación en el BOP de fecha 8-6-2020 de la convocatoria de entrega de plantas para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2020/2021.

- De la publicación en el BOP de fecha 8-6-2020 de la convocatoria por Sodebur de subvenciones a Entidades Locales menores de 20.000 habitantes para la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética.
- De la comunicación del Subdelegado del Gobierno en Burgos, comunicando la prórroga del plazo de ejecución hasta el 17-9-2020 y de justificación hasta 17-1-2021 de la ayuda del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Del correo electrónico remitido con fecha 18-6-2020 por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos, señalando que en octubre de 2020 finaliza el actual contrato de mantenimiento catastral, enviando documentación para adhesión a una nueva contratación de dicho servicio.

## **2º. – DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento con lo que establece el Art.º- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta del contenido de las siguientes resoluciones o decretos desde la última sesión celebrada:

- Decreto de 27-1-2020 de prórroga del presupuesto del ejercicio 2019 en el ejercicio 2020.
- Decreto de 28-1-2020 de aprobación del expediente de modificación de crédito N° 1/2020 de incorporación remanentes obras no ejecutadas de 2019.
- Decreto de 29-1-2020 de iniciar expediente de contratación de la obra Memoria Valorada Renovación Red de Aguas 2019 en Sasamón.
- Decreto de 30-1-2020 de inicio expediente de contratación de la concesión del servicio de Piscinas Municipales y Bar anexo.
- Decreto de 31-1-2020 de solicitud de ayuda a Sodebur con cargo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo local de mancomunidades y agrupaciones de municipios para el proyecto Vía Aquitania.
- Decreto de 5-2-2020 de aprobación de relación de facturas.
- Decreto de 26-2-2020 acordando contratar con Albexa Urbanización y Obras, S.L., al realizar la mejor oferta económica, la obra Memoria Valorada Pavimentación Calle San Isidro y Calle Corrillo en Sasamón en el precio de 35.017,40 €.
- Decreto de 5-3-2020 de solicitud de ayuda a Diputación Provincial, con cargo al Plan Provincial 2020, para las obras de Adecuación del Consultorio, Rehabilitación del Arco, Renovación Red de Aguas y Pavimentación.
- Decreto de 10-3-2020 de aprobación de facturas.
- Decreto de 11-3-2020 de aceptación de subvención concedida para contratar un desempleado a media jornada durante seis meses para mantenimiento de espacios públicos.
- Decreto de 20-3-2020 contratando con Cronos, S.C. Arqueología y Patrimonio, la prestación del servicio de control y seguimiento arqueológico de las obras de pavimentación calles San Isidro y Corrillo y de renovación de la red de aguas 2019 en Sasamón, en el precio de 998,25 € y 1.724,25 €.
- Decreto de 24-3-2020 acordando dejar en suspenso el expediente de concesión del servicio de Piscinas Municipales y Bar Anexo.
- Decreto de 30-3-2020 concediendo licencia de obra a Consolación Hurtado Corredera para rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/Burgos N° 13 en la localidad de Yudego.

- Decreto de 30-3-2020 concediendo licencia de obra a Teodoro Santamaría Carrasco para obra menor de garaje almacenamiento de 40 m<sup>2</sup> en finca sita en Camino de la Era N° 2 en la localidad de Yudego.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Eugenio Saiz Miguel para obra de cubrir terraza y escalera de inmueble sito en Diseminados N° 43 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Alicia Quintana López para reconstrucción de tapia de piedra en finca 5001 del polígono 505 en la localidad de Yudego.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para la obra Memoria OCR Villandiego y sus LSAT 12/20”, en la localidad de Villandiego.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para obra de suministro eléctrico a garaje en Plaza de la Iglesia N° 12 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para obra de suministro eléctrico a merendero en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a José Luis Saiz Pérez para retejado de vivienda sita en C/ Real N° 12 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Alicia Quintana López para reconstrucción de tapia de piedra en finca 5001 del polígono 505 en la localidad de Yudego.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Luis Dueñas Pérez para pavimentación de jardín de inmueble sito en la C/ Castilla N° 30 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a María Reyes Galerón Villaverde para sustitución de solada, de chimenea de ladrillo por prefabricada y demolición de aljibe en finca 15096 del polígono 502 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 31-3-2020 concediendo licencia de obra a Rodrigo Muriel de la Parte para remodelación de cocina y baño de vivienda sita en Avda. del Mediodía en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 1-4-2020 concediendo licencia de obra a Sociedad Cooperativa Hermanos Dueñas, S.A. para instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sobre cubierta de naves sitas en Ctra. Nacional 120 PK 144 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 1-4-2020 concediendo licencia de obra a Rafael Pérez Pérez para arreglo de acera de inmueble sito en la Plaza de la Iglesia N° 6 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 1-4-2020 concediendo licencia de obra a Eduardo Serrano Martínez para realización de zapatas para colocación paneles solares para extracción agua en parcela 625 del polígono 506 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 15-4-2020 de aprobación de facturas.
- Decreto de 16-4-2020 concediendo licencia de obra a Hostal Hnos. Ortega Rodríguez, S.L. para montaje de cerramiento desmontable de terraza en porche trasero de bar restaurante sito en Diseminados N° 10 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- Decreto de 16-4-2020 concediendo licencia de obra a Esther Pérez Dueñas para cercado de pared que da a camino de finca 5775 del polígono 502 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 16-4-2020 concediendo licencia de obra a Valentina Arroyo Pérez para arreglo de ventanas de inmueble sito en C/ Cardenal N° 7 en la localidad de Sasamón.

- Decreto de 16-4-2020 concediendo licencia de obra a Teresa Barbero Hurtado para raseado de fachada y cambio cargadero en patio inmueble sito en Avda. Mediodía N° 25 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 22-4-2020 concediendo licencia de obra a Adolfo Ortega Manrique para construcción de nave almacén de aperos de huerta en parcela 15009 del polígono 502 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 22-4-2020 concediendo licencia de obra a José María Tobar Santamaría para arreglo atasco red de saneamiento de inmueble sito Avda. del Mediodía N° 41 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 21-5-2020 de aprobación de facturas.
- Decreto de 27-5-2020 concediendo licencia de obra a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para ampliación de potencia de Hersaca, en la Tejera, S/N en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 27-5-2020 concediendo licencia de obra a Gloria Illera Barbero para cimentación de 10 m<sup>2</sup> de jardín y canalización de pluviales en inmueble sito en la Ctra. de Villadiego N° 1 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 27-5-2020 concediendo licencia de obra a Eutiquia Saiz Villaverde para cambiar baldosas suelo jardín y hacer rampa en inmueble sito en C/ Nueva N° 6 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 27-4-2020 concediendo licencia de obra a Carmen Julián Miguel para restauración y revocado de vigas del soportal y arreglo de grieta en fachada de inmueble en la Plaza Mayor en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 28-4-2020 concediendo licencia de obra a Damirajo, S.L. para reparar y revocar pared de inmueble sito en el Camino de las Bodegas N° 13 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 28-5-2020 concediendo licencia de obra a Manuel Tejero Galán para ampliación de salón y cambio de ventanas exteriores de inmueble sito en la Plaza de Nuestra Señora en la localidad de Castrillo de Murcia.
- Decreto de 29-5-2020 concediendo licencia de obra a Eduardo González Galerón para segregación de parcela urbana N° 409 del polígono 504 en Crta. Villasandino-Citores N° 2 en la localidad de Villandiego.
- Decreto 3-6-2020 acordando la devolución de fianza del contrato de actuaciones musicales 2019 de Sasamón a Artistas y Orquestas, S.L.
- Decreto 5-6-2020 acordando la devolución tasa acometida de agua a Nuria Rodríguez Ruiz de vivienda sita en Avda. del Mediodía N° 45 en la localidad de Sasamón.
- Decreto de 8-6-2020 aprobando el expediente de contratación de concesión servicio de Piscinas Municipales y Bar Anexo.
- Decreto de 10-6-2020 de aprobación de facturas.
- Decreto de 11-6-2020 de adjudicación del contrato de obras Memoria Valorada Renovación Red de Aguas 2019 a Rayma Excavaciones y Obra Civil, S.L. en el precio de 60.162,91 € IVA incluido y aumento del plazo de garantía en tres años al realizar la mejor oferta económica.
- Decreto de 12-6-2020 aceptando la subvención concedida por Diputación Provincial para la contratación de un desempleado durante el plazo de 6 meses a jornada completa para actuaciones de auxiliar administrativo de apoyo trabajos Ayuntamiento.

### **3º. – DACIÓN DE CUENTA ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.**

En cumplimiento con lo que establece el Art.º- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3-2-2020

- 1º) Aprobar los borradores de las actas de las sesiones 18-10-2019, 8-11-2019 y 22-11-2019 en los términos en que ha sido redactada.
- 2º) Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario de la obra de renovación de la red de aguas 2019 en Sasamón, aprobando los pliegos, convocando su licitación y designando los miembros de la Mesa.
- 3º) Aprobar la contratación obras pavimentación 2019 con Albexa Urbanización y Obras, S.L. al realizar de la mejor oferta económica de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, una vez que se declaran admitidas todas las proposiciones administrativas presentadas y no admitir la oferta económica de Mozo Perdiguero, S.L. al exceder el tipo de tasación.
- 4º) Aprobar la contratación con cargo ayuda Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes de la Unión Europea de redes Wi-Fi en espacios públicos interiores y exteriores en la localidad de Sasamón.
- 5º) Aprobar expediente para contratar la concesión del Servicio de Piscinas Municipales y bar anexo, aprobando el pliego de condiciones y convocando su licitación.
- 6º) Contratar con Ángel Peña Hurtado la realización de la obra del limpieza de la Depuradora, conforme a presupuesto presentado, en el precio de 2.057 € IVA incluido.
- 7º) Fijar como dietas de asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno las cantidades de 25 € para los Sres. Concejales y de 170 € para el Sr. Alcalde, que se reducirá en un tercio en caso de coincidencia en el mismo día con la celebración de una sesión de Pleno.
- 8º) Ruegos y Preguntas: no se realiza ninguna.

#### 4º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10-6-2020 se procede aprobar la liquidación del ejercicio 2019, siendo este del tenor literal siguiente:

“Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2019, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	803.243,32	746.231,24		57.012,08
b) Operaciones de capital	180.975,85	225.584,41		-44.608,56
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	984.219,17	971.815,65		12.403,52
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>984.219,17</b>	<b>971.815,65</b>		<b>12.403,52</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			38.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>	<b>38.000,00</b>	<b>38.000,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>		<b>50.403,52</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	668.340,32
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	24.732,63
430	- (+) del Presupuesto corriente	17.124,32
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.608,31
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	155.504,26
400	- (+) del Presupuesto corriente	100.863,75
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	54.640,51
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-336.449,03
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	336.449,03
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	201.119,66
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	0,00
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>201.119,66</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.054.529,00
Modificaciones de créditos	324.961,04
Créditos definitivos	1.379.490,04
Gastos Comprometidos	971.815,65
Obligaciones reconocidas netas	971.815,65
Pagos realizados	870.951,90
Obligaciones pendientes de pago	100.863,75
Remanentes de crédito	407.674,39

**TERCERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.054.529,00
Modificaciones de previsiones	324.961,04
Previsiones definitivas	1.379.490,04
Derechos reconocidos netos	984.219,17
Recaudación neta	967.094,85
Derechos pendientes de cobro	17.124,32
Exceso previsiones	395.270,87

**CUARTO.-** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Secretaria informa que dichos datos han sido también ordenados teniendo en cuenta los gastos e ingresos comunes, los gastos e ingresos solo de Sasamón localidad y los gastos e ingresos correspondientes a los repartos arrojando los siguientes resultados:

1.- Gastos e Ingresos Comunes:

A) Gastos Comunes:

-Capítulo 1.....	177.052,62 €
-Capítulo 2.....	97.822,83 €
-Capítulo 3.....	151,02 €
-Capítulo 4.....	39.544,49 €
-Capítulo 6.....	2.936,38 €
Total.....	317.507,34 €

B) Ingresos Comunes:

-Capítulo 1.....	20.116,56 €
-Capítulo 3.....	45.159,57 €
-Capítulo 4.....	199.892,23 €
-Capítulo 7.....	20.521,59 €
Total.....	285.689,95 €
Déficit.....	31.817,39 €

2.-Gastos e Ingresos de la localidad de Sasamón:

A) Gastos:

-Capítulo 1.....	14.080,04 €
-Capítulo 2.....	131.214,72 €
-Capítulo 3.....	258,80 €
-Capítulo 4.....	3.000,00 €
-Capítulo 6.....	222.648,03 €
Total.....	371.201,59 €

B) Ingresos:

-Capítulo 3.....	42.035,44 €
-Capítulo 4.....	4.038,72 €
-Capítulo 5.....	39.125,58 €
-Capítulo 7.....	160.454,26 €
-Con cargo reparto.....	137.954,10 €
Total.....	383.608,10 €
Superávit .....	12.406,51 €

3.- Gastos e Ingresos que se reparten a las Pedanías y a Sasamón localidad:

A) Gastos:

-Capítulo 4 reparto Pedanías de participación ingresos, participación licencias obras y participación subvención pacto local de la Junta de Castilla y León:

-Castrillo de Murcia	138.853,94 €,	1.745,51 €	7.343,50 €
-Citores del Páramo	8.165,17 €,	581,92 €	1.622,00 €
-Olmillos de Sasamón	48.049,22 €,	1.969,59 €	5.209,00 €
-Villandiego	11.816,28 €,	2.553,63 €	2.604,50 €
-Villasidro	7.965,45 €,	360,60 €	1.537,00 €
-Yudego	31.445,14 €,	2.883,91 €	6.020,00 €
Total Pedanías.....			283.106,72 €

-Sasamón	133.840,09 €	4.114,01 €	Total.....137.954,10 €
Total Gastos.....	421.060,82 €		
B) Ingresos:			
-Capítulo 1.....	414.330,05 €		
-Capítulo 3.....	14.209,17 €		
-Capítulo 4.....	24.336,00 €		
Total Ingresos.....	452.875,22 €		
Superávit.....	31.814,40€		

La suma de los superávit de Sasamón localidad, más el superávit de la parte del reparto, menos el déficit del común, coincide con los 12.403,52 € de resultado presupuestario del ejercicio. La situación de déficit de gastos e ingresos comunes se corrige entregando menos cantidad en el reparto de padrones, tanto para las pedanías como para Sasamón.

Se informa así mismo que de los Padrones de IBIR y de IBIU se han quedado sin repartir, en cobros pendientes de aplicación la cantidad de 62.108,59 € que se repartirán en este ejercicio conforme a los datos que correspondan a cada localidad.

La relación de ingresos y gastos comunes de 2019 son los siguientes:

Por Secretaría, a petición del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta de la relación de ingresos y gastos comunes de este Ayuntamiento de Sasamón correspondiente al ejercicio 2019:

-Ingresos comunes que no se reparten:	
-Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos.....	226,12 €
-Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.....	1.720,29 €
-Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.....	554,51 €
-Incremento valor terreros .....	2.951,96 €
-Impuesto sobre Actividades Económicas compensaciones .....	14.663,68 €
<b>Total Capítulo 1° .....</b>	<b>20.116,56 €</b>
-Recogida de Basura Padrón y ejecutiva .....	29.453,72 €
-Tasa expedición documentos .....	160,90 €
-Tasa ocupación suelo: Compañías eléctricas .....	10.489,99 €
-Tasa ocupación compañías telefonía.....	3.275,68 €
-Intereses demora.....	00,00 €
-Ingresos diversos.....	1.779,28 €
<b>Total Capítulo 3° .....</b>	<b>45.159,57 €</b>
-Participación Tributos Estado.....	177.821,69 €
-Cursos CEA.....	1.198,05 €
-Subvención Diputación contratación personal.....	20.482,49 €
-Subvención Diputación Provincial material deportivo.....	390,00 €
<b>Total Capítulo 4° .....</b>	<b>199.892,23 €</b>
-Subvención Diputación Plan Provincial Gasto Corriente.....	20.521,59 €
<b>Total Capítulo 7° .....</b>	<b>20.521,59 €</b>
<b><u>TOTAL INGRESOS.....</u></b>	<b><u>285.689,95 €</u></b>

-Gastos comunes que se asumen por el Ayuntamiento:

-Nóminas personal Ayuntamiento en plantilla y Alcaldía... ..	115.426,30 €
-Gratificaciones .....	00,00 €

-Seguros Sociales Personal plantilla Ayuntamiento y Alcaldía .	36.664,85 €
-Nominas Personal contratado subvención Diputación.....	17.894,79 €
-Seguros Sociales personal contratado subvención Diputación..	7.066,68 €
<b>Total Capitulo 1 °...</b>	<b>177.052,62 €</b>
-Alquiler nave.....	5.082,00 €
-Honorarios Arquitecto asesor municipal.....	10.050,26 €
-Reparaciones furgoneta y maquinaria.....	2.464,23 €
-Gasoil furgoneta y maquinaria.....	1.947,53 €
-Seguro furgoneta .....	344,69 €
-Tributos furgoneta ITV .....	97,38 €
-Mantenimiento jardines.....	339,90 €
-Colegio reparaciones ordinarias.....	2.003,63 €
-Colegio suministro de luz.....	1.300,87 €
-Colegio gasoil calefacción .....	5.318,64 €
-Colegio productos de limpieza.....	163,83 €
-Seguro Colegio.....	728,68 €
-Tributos colegio tratamiento residuos.....	34,20 €
-Colegio servicio de limpieza.....	8.727,90 €
-Colegio Servicio de desinsectación y extintores.....	667,38 €
-Servicio desratización tuberías.....	941,48 €
-Festejos Día del Municipio .....	00,00 €
-Reparaciones Casa Consistorial.....	217,65 €
-Vestimenta.....	391,55 €
-Fotocopiadora.....	367,87 €
-Material Oficina.....	5.388,15 €
-Prensa y otras publicaciones.....	1.227,72 €
-Luz Casa Consistorial.....	4.363,97 €
-Gastos comunicaciones, teléfono.....	2.369,32 €
-Gastos postales.....	0,00 €
-Transportes.....	00,00 €
-Seguros. ....	1.355,76 €
-Tributos gastos generales.....	0,00 €
-Gastos Protocolarios .....	5.813,80 €
-Publicaciones en diarios y boletín.....	0,00 €
-Jurídicos.....	200,00 €
-Gastos diversos .....	1.282,86 €
-Limpieza Ayuntamiento.....	3.392,04 €
-Productos de limpieza .....	0,00 €
-Cuotas por la prestación de servicios.....	2.161,67 €
-Servicio de Recaudación.....	20.510,53 €
-Cursos CEAS.....	1.512,11 €
-Dietas miembros Corporación .....	6.430,00 €
-Dietas personal.....	0,00 €
-Gastos locomoción.....	625,23 €
<b>Total Capitulo 2°.....</b>	<b>97.822,83 €</b>
-Comisiones transferencias.....	151,02 €
<b>Total Capitulo 3°.....</b>	<b>151,02 €</b>
-Cuota Monitor Deportivo.....	3.908,85 €
-Aportación Mancomunidad Gastos Servicio Basura .....	34.640,64 €
-Subvención AMPA Claudia Ciancas.....	0,00 €
-Cuota Adeco Camino.....	995,00 €

**Total Capítulo 4° .....39.544,49 €**  
-Adquisición Ordenador y scanner.....1.778,70 €  
-Adquisición material deportivo juegos escolares.....1.157,68 €  
**Total Capítulo 6° .....2.936,38 €**  
**TOTAL GASTOS.....317.507,34 €**

**TOTAL INGRESOS.....285.689,95 €**  
**TOTAL GASTOS.....317.507,34 €**  
**DIFERENCIA-DÉFICIT.....31.817,39 €**

#### **5°.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020**

Se presenta, para su aprobación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2020, elaborado de acuerdo con lo establecido en el Art °.- 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art °.- 18 del R.D. 500/1990, indicando que en el estado de gastos se contienen los créditos suficientes para la adecuada atención de las obligaciones de esta Entidad y las previsiones de ingresos se basan en la estimación real y objetiva de los recursos obtenibles por esta Entidad.

El Sr. Alcalde señala que al entrar en la elaboración del Presupuesto se descubre que no es fácil ejecutar lo que se quiere y que no es posible repartir todo, que puede ser justo repartir pero que hay que tener en cuenta todas las opiniones.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que las pedanías no son una carga pues aportan mucho a Sasamón, de Planes Provinciales Sasamón recibe por las pedanías y lo debe repartir o hacer obras en las pedanías, no considerando justo que se lo quede todo Sasamón.

El Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Citores del Páramo indica que está de acuerdo con el reparto que se hace.

El Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría indica que las pedanías, con el reparto de las ayudas de Planes Provinciales que se hace desde Diputación Provincial, salen perjudicadas, siendo dicho reparto lo que se tiene que pelear. Un reparto de todas las ayudas recibidas por habitante perjudica a algunas pedanías y beneficia a otras, considerando que ninguna pedanía debe quedarse atrás en el reparto.

El Sr. Concejal D. José Antonio Martín García indica que está de acuerdo con el Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría en que hay que pelear el reparto que hace Diputación Provincial, lo planteado por la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique, perjudica a Sasamón, a su entender lo correcto es juntarlo todo y repartirlo.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero indica al Sr. Alcalde que tenía un pacto con su grupo y lo está rompiendo con la propuesta de presupuesto que trae, así como la condición de que el Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría no estuviera en esta mesa como Sr. Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde señala que tiene la conciencia tranquila, que el presupuesto se ha elaborado con la idea de no perjudicar a nadie.

No planteándose más debate, en votación ordinaria, a mano alzada, por cinco votos a favor del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arijá y de los Sres. Concejales D. José Enrique García Santamaría, D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García y una abstención de la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero que indica que acepta el presupuesto presentado pero no está de acuerdo con el trato que se da a las pedanías, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, de las que carece, cuyo resumen es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	193.122,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	276.370,00
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.350,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	264.737,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.147.129,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	574.030,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	93.590,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.110,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.123,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	69.976,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.147.129,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**TERCERO:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación, de acuerdo con lo indicado.

**CUARTO:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente a su publicación al ser este posterior al 1 de enero de 2020.

## **5º. – REPARTO DE FONDOS.**

El Sr. Alcalde da cuenta del resumen de las cantidades que fueron ingresadas en las cuentas de este Ayuntamiento por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en concepto de la puesta al día de la regularización catastral llevada a cabo por el Servicio de Catastro de la Delegación de Hacienda, tanto de los bienes de naturaleza urbana como de rústica, y cuyo desglose por las localidades que componen este Municipio es el que se señala en los cuadros adjuntos:

<b>URBANA</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>CASTRILLO DE MURCIA</b>	<b>9.486,65</b>
<b>CITORES DEL PÁRAMO</b>	<b>2.156,24</b>
<b>OLMILLOS DE SASAMÓN</b>	<b>10.255,78</b>
<b>SASAMÓN</b>	<b>30.398,09</b>
<b>VILLANDIEGO</b>	<b>6.278,19</b>
<b>VILLASIDRO</b>	<b>2.638,09</b>
<b>YUDEGO</b>	<b>8.858,63</b>

SUMAS:	<b>70.071,67</b>
--------	------------------

<b>RÚSTICA</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>CASTRILLO DE MURCIA</b>	<b>713,83</b>
<b>CITORES DEL PÁRAMO</b>	
<b>OLMILLOS DE SASAMÓN</b>	
<b>SASAMÓN</b>	<b>1.122,98</b>
<b>VILLANDIEGO</b>	<b>201,11</b>
<b>VILLASIDRO</b>	<b>239,05</b>
<b>YUDEGO</b>	

SUMAS:	<b>2.276,97</b>
--------	-----------------

A la vista de los fondos obrantes en las cuentas del Municipio al día de la fecha, por unanimidad de los asistentes, se acuerda entregar a cada una de las localidades que componen este Municipio la cantidad correspondiente, dándose así por liquidado el reparto de dichos fondos, todo ello según cuadro adjunto.

<b>CANTIDADES A TRANSFERIR</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>CASTRILLO DE MURCIA</b>	<b>10.200,48</b>
<b>CITORES DEL PÁRAMO</b>	<b>2.156,24</b>
<b>OLMILLOS DE SASAMÓN</b>	<b>10.255,78</b>
<b>SASAMÓN</b>	<b>31.521,07</b>
<b>VILLANDIEGO</b>	<b>6.479,30</b>
<b>VILLASIDRO</b>	<b>2.877,14</b>
<b>YUDEGO</b>	<b>8.858,63</b>

SUMAS:	<b>72.348,64</b>
--------	------------------

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad de todos los asistentes.

## 7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal, la relación de las siguientes facturas en las que se especifica el concepto y el importe, así como la cuenta con cargo a la cual se efectuará el pago correspondiente, siendo S=Sasamón y C=Común.

### A).- Reconocimiento de obligaciones y aprobación de facturas:

- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 2586, de fecha 31-05-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón de Mayo, de 122,29 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 2587, de fecha 31-05-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Sasamón de Mayo, de 284,93 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 2585, de fecha 31-05-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Mayo, de 879,77 €.-
- C.- la presentada por Mónica Rilova García, factura N° 6, de fecha 02-06-2020, de alquiler nave para el Ayuntamiento del mes de Junio, de 423,50 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura de Regsiti N° 65005938990, de fecha 09-05-2020, de recibo luz nave alquilada, de 11,40 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 43, de fecha 30-05-2020, de honorarios arquitecto Municipal Mayo, de 605 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 244, de fecha 27-05-2020, de desratización del Municipio 1º T/2020, de 284,74 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 246, de fecha 27-05-2020, de desratización del Municipio 2º T/2020, de 284,74 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 245, de fecha 27-05-2020, de desinsectación del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 74,28 €.-
- S.- La presentada por El Norte de Castilla, S.A., factura N° 14FFP20201165, de fecha 07-04-2020, de publicación especial municipalismo, de 1.016,40 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 249, de fecha 03-06-2020, de desinsectación del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 74,28 €.-
- C.- La presentada por Ferretería Cosas, factura N° 99, de fecha 29-05-2020, de adquisición atomizador desinfección covid-19, de 593 €.-
- C.- La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S. L., factura N° 3334, de fecha 03-06-2020, de adquisición generador de ozono desinfección covid-19, de 356,95 €.-
- S.- La liquidación presentada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en concepto de publicación anuncio en el B.O.P. arrendamiento finca rústica en Sasamón, de 140 €.-

El Pleno, previa deliberación en votación ordinaria de asentimiento por unanimidad de sus miembros, acuerda el reconocimiento de las obligaciones y la realización de los pagos mencionados.

### B).- Relación de pagos realizados desde el último Pleno: Se pone en conocimiento de los señores Concejales la realización de pagos comprensiva de las siguientes facturas y por el importe que en las mismas se indica, siendo éstos los siguientes:

- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 32766, de fecha 01-02-20220, de mantenimiento dominios internet del Municipio, de 21,78 €.-

- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 406, de fecha 31-01-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón del mes de Enero, de 879,77 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 408, de fecha 31-01-2020, de limpieza del Ayuntamiento del mes de Enero, de 284,93 €.-
- S.- La presentada por Carlin, factura N° 56899, de fecha 31-01-2020, de adquisición material cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 18,67 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 4100186686, de fecha 02-02-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 128,60 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-B0M0-143664, de fecha 01-02-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €.-
- C.- La presentada por Canon Sistemas de Oficina de Burgos, S.L.U., factura N° 2000765, de fecha 31-01-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 30,41 €.-
- C.- La presentada por MS Portátiles, factura N° 2220, de fecha 06-02-2020, de adquisición tonner impresoras del Ayuntamiento, de 1.576,01 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BG0157578, de fecha 19-02-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BG0157577, de fecha 19-02-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 110,02 €.-
- C.- La presentada por la Federación Regional de Municipios y Provincias, factura N° 09363, de fecha 27-02-2020, de cuota municipio año 2020, de 44,32 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006963125, de fecha 02-02-2020, de consumo del Centro Cultural, de 101,85 €.-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 407, de fecha 31-01-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón, de 122,29 €.-
- S.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005178405, de fecha 02-02-2020, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 17,42 €.-
- S.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005178404, de fecha 02-02-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 18,49 €.-
- S.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005178408, de fecha 02-02-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 68,16 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005178407, de fecha 02-02-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 257,61 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006964516, de fecha 02-02-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 281,63 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006964514, de fecha 02-02-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 200,19 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006964517, de fecha 02-02-2020, de consumo del Museo de Sasamón, de 253,08 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61006964515, de fecha 02-02-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 366,09 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217259661, de fecha 02-02-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 992,78 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217260596, de fecha 02-02-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 889,30 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BG0157580, de fecha 19-02-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 35,99 €.-
- S.- La presentada por Movistar, factura N° TA6BG0157579, de fecha 19-02-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-

- S.- La presentada por Fiatz Seguros, en concepto de renovación póliza seguro de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 116,46 €.-
- S.- La presentada por Fiatz Seguros, en concepto de renovación póliza seguro de la Casa del Médico de Sasamón, de 116,47 €.-
- S.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005284742, de fecha 09-02-2020, de consumo del repetidor de T. V. de Sasamón, de 49,79 €.-
- C.- La presentada por Regsiti Comercializadora, factura N° 65005161700, de fecha 19-01-2020, de consumo de la nave alquilada, de 12,77 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 2, de fecha 03-02-2020, de alquiler nave del Ayuntamiento del mes de Febrero, de 423,50 €.-
- S.- La presentada por Fermiñán, factura N° 2299, de fecha 30-12-2019, de adquisición fuegos artificiales cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 66 €.-
- S.- La presentada por Lucía Ortega Peña, factura N° 1, de fecha 02-01-2020, de adquisición materiales Cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 6,70 €.-
- S.- La presentada por Lucía Ortega Peña, factura N° 6, de fecha 28-01-2020, de adquisición materiales fiesta de Las Candelas Sasamón 2020, de 17,75 €.-
- S.- La presentada por Diario de Burgos, S.A.U., factura N° PUB01-200028, de fecha 331-01-2020, de publicación especial Futur, de 665,50 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 6, de fecha 28-01-2020, de honorarios arquitecto Municipal Enero, de 605 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 32851, de fecha 02-03-2020, de mantenimiento dominios internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Carlibur, S.L, factura N° 57534, de fecha 29-02-2020, de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 203,64 €.-
- C. La presentada por Canon Sistemas Oficina de Burgos, S.L.U., factura N° 2001663, de fecha 28-02-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 27,64 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000025, de fecha 31-01-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 124,46 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 19F000375, de fecha 31-12-2019, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 91,01 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000035, de fecha 06-02-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 83,76 €.-
- C.- La presentada por Propenor, S.L., factura N° M0000458, de fecha 13-02-2020, de adquisición gasóleo calefacción Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 1.370 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 977, de fecha 29-02-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón del mes de Febrero, de 879,77 €.-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 979, de fecha 29-02-2020, de limpieza del Ayuntamiento del mes de Febrero, de 284,93 €.-
- C.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 2, de fecha 01-03-2020, de aperitivo y chocolate niños del Colegio y aperitivo Navidad Corporativos, de 120 €.-
- C.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 1, de fecha 01-03-2020, de comidas componentes mesas electorales Noviembre 2019, de 120 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394905, de fecha 03-03-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 377,01 €.-
- C.- la presentada por Regsiti, factura N° 65005394906, de fecha 03-03-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 101,92 €.-
- C.- La presentada por MoviStar, factura N° 28-C0M0-136622, de fecha 01-03-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €.-

- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BH0156858, de fecha 19-03-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,63 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BH0156857, de fecha 19-03-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 79,56 €.-
- CyS La presentada por Generali, en concepto de póliza seguro edificios del Ayuntamiento, de 3.592,67 €.- (C=1.169,41€.- S=2.423,23 €.-)
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007337506, de fecha 02-03-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 109,38 €.-
- S.- La presentada por Hostal Hnos. Ortega, S.L., factura N° FM000250, de fecha 15-02-2020, de comidas charla arqueología, de 75,40 €.-
- S.- La presentada por Hostal Hnos. Ortega Rodríguez, S.L., factura N° 00001TB005297, de fecha 01-03-2020, de comidas concierto guitarras, de 543,40 €.-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 3, de fecha 01-03-2020, de aperitivo coral y cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 230 €.-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 4, de fecha 01-03-2020, de ronda visita Director General de Patrimonio, de 9,60 €.-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 978, de fecha 29-02-2020, de limpieza Consultorio Médico de Sasamón de Febrero, de 122,29 €.-
- S.- La presentada por Emeuno Producciones de Radio y T.V., S.L., factura N° 951G, de fecha 31-01-2020, de promoción fiesta de Las Candelas Sasamón 2020, de 121 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394904, de fecha 03-03-2020, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 13,53 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394902, de fecha 03-03-2020, de consumo de la Casa del farmacéutico, de 17,77 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394903, de fecha 03-03-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 44,48 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394908, de fecha 03-03-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 57,15 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005394907, de fecha 03-03-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 172,01 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007331540, de fecha 02-03-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 187,59 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007331543, de fecha 02-03-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 236,87 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007331541, de fecha 02-03-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 346,81 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217278646, de fecha 02-03-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego, de 777,56 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217278645, de fecha 02-03-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 843,50 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007331542, de fecha 02-03-2020, de consumo del alumbrado exterior de la iglesia de Sasamón, de 257,66 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BH0156860, de fecha 19-03-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 32,58 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BH0156859, de fecha 19-03-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005171559, de fecha 31-01-2020, de consumo de la nave alquilada, de 3,93 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005293299, de fecha 09-02-2020, de consumo de la nave alquilada, de 5,81 €.-

- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura Nº 3, de fecha 02-03-2020, de alquiler nave del mes de Marzo, de 423,50 €.-
- C.- La presentada por Alfonso de la Hera Calleja, factura Nº 12, de fecha 15-01-2020, de reparación furgoneta del Ayuntamiento, de 163 €.-
- C.- La presentada por Jeol, factura Nº 202, de fecha 09-03-2020, de eliminación nidos procesionaria en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 84,70 €.-
- S.- La presentada por Jeol, factura Nº 203, de fecha 09-03-2020, de eliminación nidos procesionaria en el Centro Cultural de Sasamón, de 121 €.-
- S.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova, factura Nº 3, de fecha 10-02-2020, de montaje y desmontaje alumbrado navideño en Sasamón, de 1.095,29 €.-
- S.- La presentada por Alicia Rodríguez Ruiz, factura Nº 110, de fecha 08-09-2019, de adquisición viandas cena popular Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 88,50 €.-
- S.- La presentada por Alicia Rodríguez Ruiz, factura Nº 72, de fecha 04-09-2019, de adquisición productos premios Fiestas Patronales Sasamón 2019, de 64,37 €.-
- S.- La presentada por Alicia Rodríguez Ruiz, factura Nº 81, de fecha 12-09-2019, de adquisición viandas lunch despedida cura de Sasamón, de 181,95 €.-
- S.- La presentada por Tedi Comercio, S.L.U., factura Nº 1295, de fecha 06-02-2020, de adquisición materiales cabalgata Reyes Magos Sasamón 2020, de 35,50 €.-
- S.- La presentada por Rilova 2010, S.L., factura Nº 20F00010, de fecha 31-01-2020, de adquisición materiales mantenimiento calles de Sasamón, de 61,83 €.-
- S.- La presentada por Alicia Rodríguez Ruiz, factura Nº 120, de fecha 05-01-2020, de adquisición viandas cabalgata Reyes Magos Sasamón 2019, de 59,90 €.-
- C.- La presentada por Jardibérica, S.L., factura Nº 55, de fecha 05-03-2020, de adquisición pinos plantación día del árbol en Sasamón, de 78,08 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura Nº 32918, de fecha 01-04-2020, de mantenimiento dominios internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura Nº 65005601735, de fecha 02-04-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 87,27 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura Nº 65005601734, de fecha 02-04-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 302,06 €.-
- C.- La presentada por Canon Equipos Oficina de Burgos, S.L.U., factura Nº 2002489, de fecha 31-03-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 28,56 €.-
- C.- La presentada por Productos Petrolíferos del Norte, S.L., factura Nº M0000697, de fecha 05-03-2020, de adquisición gasóleo calefacción del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 528 €.-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura Nº 1542, de fecha 31-03-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, del mes de Marzo, de 879,77 €.-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura Nº 1544, de fecha 31-03-2020, de limpieza del Ayuntamiento del mes de Marzo, de 284,93 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura Nº 28-D0M0-132967, de fecha 01-04-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura Nº TA6BI0154874, de fecha 19-04-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,89 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura Nº TA6BI0154873, de fecha 19-04-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 128,93 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por Santiago Guadilla Rodríguez, de 40 €.-
- S.- La liquidación por asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por José Enrique García Santamaría, de 40 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por José Enrique García Santamaría, de 45 €.-

- S.- La liquidación por asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por Amando Calzada Arija, de 170 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por Amando Calzada Arija, de 170 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a despacho del 1º Trimestre 2020 presentada por Amando Calzada Arija, de 1.190 €.-
- C.- La liquidación de gastos de kilometraje del 1º Trimestre 2020 presentada por Amando Calzada Arija, de 144 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007726950, de fecha 02-04-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 92,49 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005601733, de fecha 02-04-2020, de consumo del local de la 3ª Edad, de 13,09 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005601731, de fecha 02-04-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 17,93 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005601732, de fecha 02-04-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 44,37 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005601737, de fecha 02-04-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 58,25 €.-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005601736, de fecha 02-04-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 156,47 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007735678, de fecha 02-04-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 192,84 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007735676, de fecha 02-04-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 200,19 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007735679, de fecha 02-04-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 253 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61007735677, de fecha 02-04-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 386,38 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217294072, de fecha 02-04-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 763,97 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217294071, de fecha 02-04-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 817,52 €.-
- S.- La presentada por Depur España, factura N° 1145, de fecha 31-03-2020, de mantenimiento y cloración agua potable de Sasamón, de 512,52 €.-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 1543, de fecha 31-03-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón del mes de Marzo, de 122,29 €.-
- S.- La presentada por Pilar Merino González, factura N° 9, de fecha 07-03-2020, de retejado del Centro Cultural de Sasamón, de 597,96 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 7, de fecha 13-02-2020, de reparaciones red aguas de Sasamón, de 119,79 €.-
- S.- La presentada por Productos Petrolíferos del Norte, S.L., factura N° M0000700, de fecha 05-03-2020, de adquisición gasóleo calefacción del Centro Cultural de Sasamón, de 806,52 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BI0154875, de fecha 19-04-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 60,40 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6BI0154876, de fecha 19-04-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 101,68 €.-
- C.- La presentada por Maniplastic, factura N° 672, de fecha 08-04-2020, de adquisición material preventivo covid-19 para el Municipio, de 517,49 €.-

- C.- La presentada por Maniplastic, factura N° 6769, de fecha 16-04-2020, de adquisición material preventivo covid-19 para el Municipio, de 1.949,31 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 6500528116, de fecha 12-03-2020, de consumo de la nave alquilada, de 10,42 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 4, de fecha 01-04-2020, de alquiler nave del mes de Abril, de 423,50 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por José Antonio Martín García, de 40 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por Luis Fernando Sadornil Simón, de 40 €.-
- S.- La liquidación por asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento de Sasamón del 1º Trimestre 2020 presentada por María Manuela Manrique Manero, de 40 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por María Manuela Manrique Manero, de 45 €.-
- C.- La liquidación por asistencias a Plenos del Ayuntamiento del 1º Trimestre 2020 presentada por Diego Sancho Herrera, de 45 €.-
- C.- La presentada por Comercial Sánchez Saldaña, factura N° 6/30, de fecha 23-04-2020, de adquisición material preventivo covid-19 para el Municipio, de 6.054,84 €.-
- C.- La presentada por Julián Agustín Herrero Canal, factura N° 22, de fecha 31-03-2020, de honorarios arquitecto Municipal Marzo, de 605 €.-
- C.- La presentada por Julián Agustín Herrero Canal, factura N° 10, de fecha 26-02-2020, de honorarios arquitecto Municipal Febrero, de 605 €.-
- S.- La presentada por Julián Agustín Herrero Canal, factura N° 55, de fecha 07-10-2019, de honorarios memoria valorada y estudio SyS obra Rehabilitación Arco de San Miguel, de 1.408,34 €.-
- S.- La presentada por Julián Agustín Herrero Canal, factura N° 66, de fecha 18-11-2019, de honorarios memoria valorada y estudio SyS obra Renovación Red Aguas 2019, de 1.961,59 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 32995, de fecha 01-05-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Canon Equipos Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 2003094, de fecha 30-04-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 27,64 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828841, de fecha 02-05-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 52,24 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828840, de fecha 02-05-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 198,57 €.-
- C.- La presentada por MoviStar, factura N° 28-E0M0-132612, de fecha 01-05-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6ED0152165, de fecha 19-05-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €.-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6ED0152164, de fecha 19-05-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 151,88 €.-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 2070, de fecha 30-04-2020, de limpieza del Ayuntamiento abril, de 284,93 €.-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 2068, de fecha 30-04-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón abril, de 879,77 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000112, de fecha 30-04-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 129,34 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000094, de fecha 06-04-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 49,88 €.-

- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000119, de fecha 02-05-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 50,47 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000087, de fecha 31-03-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 70,54 €.-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000057, de fecha 29-02-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 86,02 €.-
- C.- La liquidación presentada por La Excma. Diputación Provincial de Burgos, de anexión al Convenio de Recogida de Animales Abandonados, de 220 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008104833, de fecha 02-05-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 80,04 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008100698, de fecha 02-05-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 162,16 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828839, de fecha 02-05-2020, de consumo del local de la 3ª edad de Sasamón, de 11,95 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005821561, de fecha 02-05-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 14,44 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828838, de fecha 02-05-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 40,68 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828843, de fecha 02-05-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 52,43 €.-. Esta cantidad ya ha sido reintegrada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005828842, de fecha 02-05-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 123,52 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008100697, de fecha 02-05-2020, de consumo las Piscinas Municipales de Sasamón, de 203,64 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008100699, de fecha 02-05-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 245,22 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217304250, de fecha 02-05-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 401,03 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217304251, de fecha 02-05-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, en Sasamón, de 700,66 €.-
- C.- La presentada por Fiatc Seguros, en concepto de seguro furgoneta del Ayuntamiento, de 336,16 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6ED0152166, de fecha 19-05-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 65,60 €.-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6ED0152167, de fecha 19-05-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 122,18 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217305250, de fecha 04-05-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego, en Sasamón, de 652,50 €.-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 2069, de fecha 30-04-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón de abril, de 122,29 €.-
- S.- La presentada por Ibercont 2009, S.L., factura N° 81, de fecha 30-04-2020, de desatascado desagües en Sasamón, de 506,75 €.-
- C.- La presentada por Maniplastic, factura N° 1263, de fecha 14-05-2020, de adquisición pantallas protectoras covid-19, de 446,93 €.-
- C.- La liquidación presentada por Adeco-Camino, en concepto de cuota año 2020 del Municipio, de 983 €.-
- C.- La presentada por Daniel Miguel Martín, factura N° 31, de fecha 20-04-2020, de adquisición prensa para el Ayuntamiento 1º T/2020, de 82,50 €.-

- C.- La presentada por María Aránzazu Quevedo Pérez, factura N° 3, de fecha 06-04-2020, de adquisición gel hidroalcohólico covid-19, de 15,30 €.-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 5, de fecha 04-05-2020, de alquiler nave del Ayuntamiento mayo, de 423,50 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65005682554, de fecha 08-04-2020, de consumo de la nave alquilada, de 10,87 €.-
- C.- La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S.L., factura N° 2379, de fecha 27-04-2020, de adquisición mascarillas covid-19, de 199,65 €.-
- C.- La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S.L., factura N° 2206, de fecha 17-04-2020, de adquisición material covid-19, de 255,43 €.-
- C.- La presentada por Tandem Gestión y Deporte, factura N° 69, de fecha 17-03-2020, de taller del C.E.A.S. en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 315 €.-
- C.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 41, de fecha 19-04-2020, de eliminación nidos procesionaria en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 217,80 €.-
- C.- La presentada por Complutel Comunicaciones, S.L., factura N° 0780297257, de fecha 01-06-2020, de adquisición móvil para el Alguacil, de 169 €.-
- S.- La presentada por Pedro Ruiz Gutiérrez, factura N° 2020008, de fecha 16-04-2020, de reparación báscula municipal de Sasamón, de 234,44 €.-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 42, de fecha 19-04-2020, de colocación cristal vidriera Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 217,80 €.-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, factura N° 30, de fecha 30-04-2020, de honorarios arquitecto Municipal abril, de 605 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 19, de fecha 09-04-2020, de reparación fuga red aguas de Sasamón, de 185,74 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 18, de fecha 08-04-2020, de reparación fuga red aguas de Sasamón, de 263,18 €.-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 20, de fecha 21-04-2020, de reparación fuga red aguas de Sasamón, de 1.440,51 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038542, de fecha 03-06-2020, de consumo del local de la 3ª Edad de Sasamón, de 12,39 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038540, de fecha 03-06-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 17,11 €.-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 33060, de fecha 01-06-2020, de mantenimiento dominios internet del Municipio, de 21,78 €.-
- C.- La presentada por Canon Equipos Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 2003814, de fecha 29-05-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 27,64 €.-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-F0M0-129662, de fecha 01-06-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038591, de fecha 03-06-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 46,27 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038546, de fecha 03-06-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 54,90 €.- Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038544, de fecha 03-06-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 61,18 €.-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038545, de fecha 03-06-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 79,86 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 610085516101, de fecha 03-06-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 81,97 €.-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006038543, de fecha 03-06-2020, de consumo del Ayuntamiento de Sasamón, de 113,15 €.-

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008515568, de fecha 03-06-2020, de consumo del alumbrado exterior de la iglesia de Sasamón, de 172,24 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008537885, de fecha 04-06-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 210,18 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008537886, de fecha 04-06-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 253,08 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61008515567, de fecha 03-06-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 389,57 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217313506, de fecha 03-06-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 614,75 €.-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217313505, de fecha 03-06-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 664,08 €.-
- C.- La presentada por Quirón Prevención, S.L.U., factura N° 0120192126, de fecha 01-06-2020, de servicios prevención personal del Ayuntamiento, de 857,99 €.-

No planteándose debate, en votación ordinaria a mano alzada, por unanimidad, **SE ACUERDA:** Aprobar la presente relación de facturas.

**8º.- INFORMACIÓN ESTADO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA 2ª FASE CUBIERTA FRONTÓN OLMILLOS DE SASAMÓN.**

El Sr. Alcalde informa que la empresa seleccionada, por realizar la mejor oferta en el expediente de contratación la obra de 2ª fase Cubierta Frontón de Olmillos de Sasamón, Manero Grupo Empresarial, S.L., ha renunciado a la adjudicación, al no poder depositar la fianza establecida. Dado que en el expediente existen ofertas admitidas, se ha practicado requerimiento al siguiente mejor licitador, Navinor Construcciones y Reformas, S.L., para que una vez que presente la documentación justificativa se la adjudique la obra. Así mismo, indica que se ha pedido una nueva prórroga a Diputación Provincial para la ejecución y justificación de la obra.

**9º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA URBANÍSTICA.**

Secretaria informa que el actual contrato de asesoramiento y asistencia urbanística que este Ayuntamiento tiene suscrito con D. Julián Agustín Herrero Canal, de Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.P, tiene un plazo de duración de 4 años que ha finalizado con fecha 11-5-2019, si bien con posibilidad de prórroga por dos años más, habiéndose ya acordado una primera prórroga en sesión de fecha 18-2-2019 hasta 11-5-2020.

El Sr. Alcalde propone, dado las fechas en que nos encontramos, prorrogar en iguales condiciones por el año que resta, hasta el 11-5-2021, el actual contrato de asesoramiento y asistencia urbanística con D. Julián Agustín Herrero Canal, de Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.P.

No planteándose debate, en votación ordinaria a mano alzada, por cinco votos a favor del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija y de los Sres. Concejales D. José Enrique García Santamaría, D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez, y D. José Antonio Martín García, y una abstención de la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el actual contrato de asesoramiento y asistencia urbanística que este Ayuntamiento tiene suscrito con el arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal, de Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.P, en iguales condiciones a las establecidas por el año que resta, hasta el 11-5-2021.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado al interesado a los efectos oportunos.

#### **10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegados a este punto, se realizan los siguientes ruegos o preguntas:

- El Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaría pregunta por el estado de las obras de pavimentación de las calles de San Isidro y El Corrillo, en Sasamón, contestándose por Secretaria que la obra se encuentra adjudicada a Albexa Urbanización y Obras, S.L., a la que se está requiriendo la presentación del Plan de Seguridad y Salud, dado que ha empezado la obra sin su presentación y aprobación.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero pregunta, una vez más, por el estado de tramitación del expediente de modificación puntual NNUUMM para instalaciones industriales en suelo rústico. El Sr. Alcalde señala que ha seguido intentando contactar por teléfono con Jesús del Cerro, encargado de la redacción del documento técnico, pero que no lo ha conseguido, y que seguirá insistiendo. Secretaria indica que, dado el tiempo transcurrido, y que dicho técnico sigue sin entregar el documento modificado, conforme a lo tratado, lo procedente sería buscar un nuevo técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la Sesión, siendo las 11:30 horas del expresado día, de lo cual yo, la Secretaria del Ayuntamiento de Sasamón, doy fe.

**0BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA  
25 de SEPTIEMBRE del 2.020**

En Sasamón, a veinticinco de Septiembre del dos mil veinte.

ALCALDE:

D. Amando Calzada Arija.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Enrique García Santamaría.

Dña. María Manuela Manrique Manero.

D. Luis Fernando Sadornil Simón.

D. Santiago Guadilla Rodríguez.

D. José Antonio Martín García.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Javier González Palacios.

REPRESENTANTES JUNTAS VECINALES

D. David López Hurtado

NO ASISTE Y EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Diego Sancho Herrera.

D. José Ortega Rodríguez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que han sido debidamente convocados, y siendo la hora señalada de las trece horas, por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Asiste como Secretaria de la Corporación Dña. María José González Lobato, que da fe del acto.

**1º. – CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES (2020) DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

El Sr. Alcalde, conforme a propuesta de acuerdo remitida, propone solicitar ayuda para la reforestación de la zona de las Carcabas a la Junta de Castilla y León, con cargo a la Orden 9-7-2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. El año anterior no se concedió por un error, que ahora se subsana, y espera que ahora sí nos concedan la ayuda.

El Sr. Concejel D. José Antonio Martín García pregunta a Secretaria porqué este año en la propuesta de acuerdo, en el apartado dos, se autoriza a Crece Conservación del Patrimonio Natural, S.L. para llevar a cabo la gestión y tramitación del expediente de solicitud, según la normativa de la Junta de Castilla y León, cuando el año anterior se quitó. Secretaria contesta que porque así lo propone el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que se hace así para garantizarnos la concesión de la ayuda, al ser una empresa que conoce la tramitación a seguir.

Secretaria enseña el documento de desestimación a la solicitud realizada en el ejercicio anterior.

No planteándose más debate, se somete a votación, a mano alzada, la propuesta de acuerdo remitida, acordándose por dos votos a favor, del Sr. Alcalde y del Sr. Concejel D. José Enrique García Santamaría, tres votos en contra de los Sres. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez y D. José Antonio Martín García, y una abstención, de la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero, no

aprobar solicitar una ayuda a la Junta de Castilla y León, con cargo a la Orden 9-7-2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la reforestación y creación de superficies forestales.

**2º. – EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 2/2020 OBRAS CEMENTERIO Y CAMINOS.**

El Sr. Alcalde propone aprobar el expediente de Modificación de Crédito N° 2/2020, de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2020, de acuerdo con los siguientes datos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		4100	61900		Adecuación de Caminos Rurales y Arroyo	7.800,00
Transferencia de Crédito aumento		1640	63200		Arreglo Cubierta Entrada y Ejecución Columbarios en el Cementerio	14.860,00
<b>Total Aumento</b>						<b>22.660,00</b>

**2º. Financiación** con cargo a:

Disminución de Gastos							
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Transferencia de Crédito disminución			3380	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas Fiestas	-22660,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-22.660,00</b>	

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación			Importe
<b>Total Aumento</b>						<b>0,00</b>

Disminución de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación			Importe
<b>Total Disminución</b>						<b>0,00</b>

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Sr. Alcalde justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para tener consignación presupuestaria adecuada y suficiente para las obras de adecuación caminos rurales y arroyo y arreglos de la cubierta de entrada al cementerio y realización de columbario.

No planteándose debate, se somete a votación, a mano alzada, la propuesta de acuerdo remitida, acordándose por dos votos a favor, del Sr. Alcalde y del Sr. Concejales D. José Enrique García Santamaría, tres votos en contra de los Sres. Concejales D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez y D. José Antonio Martín García, y una abstención, de la Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero, no aprobar el expediente de modificación de crédito N° 2/2020 propuesto.

El Sr. Alcalde señala que la oposición se niega al arreglo de caminos y a las ayudas a la reforestación, y da por finaliza la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la Sesión, siendo las 13,30 horas del expresado día, de lo cual yo, la Secretaria del Ayuntamiento de Sasamón, doy fe.